



Municipalidad de Santa Lucía, F. M.

HONDURAS, C. A.

Teléfonos PBX: (504) 2779-0404/ 2779-0295; email: alcaldiasantaluciafm@gmail.com

CERTIFICACIÓN

LA SUSCRITA SECRETARIA INTERINA DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA LUCIA, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN; **CERTIFICA QUE:** EN EL MES DE MAYO 2023, FUERON REALIZADAS POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, DOS SESIONES DE CORPORACION ASI:

1. SESIÓN ORDINARIA, REALIZADA EN FECHA 03 DE MAYO 2023, ACTA NO. 11, LA CUAL FUE APROBADA Y FIRMADA EN LA SESIÓN DEL 17 DE MAYO 2023.
2. SESIÓN ORDINARIA, REALIZADA EN FECHA 17 DE MAYO 2023, ACTA NO. 12, LA CUAL FUE APROBADA Y FIRMADA EN LA SESIÓN DEL 01 DE JUNIO 2023.

PARA LOS FINES CONSIGUIENTES SE EXTIENDE LA PRESENTE EN EL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA F.M. A LOS 02 DIAS DEL MES DE JUNIO DE 2023.


NOLVIA YAMILETH HERNANDEZ
SECRETARIA INTERINA

CC: Archivo
*nyh

Santa Lucía, vale la pena llegar a ti

ACTA No. 11/2023

De la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Municipio de Santa Lucía, Departamento de Francisco Morazán, el día Miércoles 03 de Mayo del Año Dos Mil Veintitrés, en el salón de sesiones de esta Alcaldía Municipal, teniendo como hora de inicio las nueve de la mañana con veinticinco minutos, contándose con la asistencia del Señor Alcalde Municipal **JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA** y los Señores Regidores: **LOURDES MARIA BANEGAS MONCADA, GIOVANNI RIVERA BOCOCK, ROSIBEL NUÑEZ CARRILLO, LUIS EDUARDO VARELA GÓMEZ y MARVIN HUMBERTO WONG GONZALES**. Que por el orden son, Primera, Segundo, Cuarta, Quinto y Octavo regidor Municipal respectivamente. Faltando con excusa, el señor Vicealcalde Municipal **ELY MOISES OCHOA GODOY**, quien anda en el programa de las mañanas del cinco, en representación de la municipalidad para dar a conocer el programa de las actividades que se van a realizar en el Festival de las flores Santa Lucia, también faltando con excusa el Tercer Regidor Municipal **CRISTO MARIO SALGADO SALGADO**; el Sexto Regidor Municipal **CARLOS ARMANDO BENDECK CERRATO**, también faltando con excusa por motivos de salud la Séptima Regidora Municipal **IRIS MARLENY GOMEZ FERRERA**; también faltando con excusa la Ing. **María Elena Estrada**. Además se contó con la asistencia del señor Comisionado Municipal Ing. **Renán Mairena**.- Actuando como Secretaria Interina **Nolvia Yamileth Hernández**, en ausencia de la Secretaria Municipal **SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO**, por motivos de salud.

El Señor Alcalde Municipal sometió a consideración la agenda del día siendo esta la siguiente:

AGENDA

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM
2. ORACIÓN DE GRACIAS A DIOS
3. APERTURA DE LA SESIÓN
4. LECTURA, DISCUSIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR
5. ATENCION A LOS PRESENTES
6. LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA
7. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE DOMINIOS PLENOS
8. PUNTOS VARIOS

DESARROLLO

1. Fue Debidamente comprobado el Quórum por la Secretaria.
2. El Regidor Luis Eduardo Varela, dio gracias al Creador.
3. El Señor Alcalde Municipal dio por instalada la sesión y procedió a la apertura de la misma.
4. La Secretaria procedió a dar lectura al Acta de la sesión anterior, la que puesta a discusión fue aprobada y firmada.

5. ATENCIÓN A PRESENTES:

5.1 Se hicieron presentes los señores Fernando Enrique Martínez Gómez, Leonardo José Martínez Gómez y la Señora Noemí García, como parte de la junta Directiva de Futbol Integral Santa Lucia, quienes hacen entrega de una nota, en la cual solicitan a la Corporación Municipal lo siguiente: 1. Solicitud de los Horarios de entreno del equipo mayor masculino y equipo femenino, el espacio de los martes y jueves para las categorías menores y femenino de 3:00 p.m. a 9:00 p.m. los sábados de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., respetar los horarios del equipo masculino mayor A y B, solamente permitir jugadores directivos y cuerpo técnico de Integral Santa Lucia los días miércoles y jueves de 6:00 p.m. a 9:00 p.m. 2. Colaboración deportiva con fondos de la Municipalidad, implementos deportivos y uniformes categorías menores hasta categorías mayores masculino y femenino, 3. Aseo del recinto deportivo. Limpieza de los sanitarios, para el público y el de los camerinos, continuamente como debe ser ya que se siente mal olor siempre que llegamos al estadio y no podemos utilizar los camerinos, 4. Asistencia médica, complemento y asistencia médica a los jugadores con el Doctor del Triage municipal, mencionar que gracias a Dios por primera vez en la historia

de Santa Lucia se estableció liga federada mayor "A" ascenso de segunda división, y con el objetivo de llegar al mismo y con Dios de la mano y el apoyo necesario se lograra. Al respecto el señor Alcalde Municipal informa como fue que surgió el proyecto integral Santa Lucia, después de que se inauguró el Estadio de Futbol Estrella, después de la remodelación CONAPID decide quedarse administrando los estadios por un tiempo por la inversión que hacía, compartiendo el uso con las entidades que lo tenían a cargo, pero yo logre que no se le diera la administración a CONAPID, y ellos pusieron algunas condiciones las cuales eran, que se diera un proyecto deportivo para la comunidad y que el proyecto fuera en todos los sentidos. Al respecto el señor alcalde les pregunta si esos horarios que establecen en la nota los están usando, el señor Leonardo informa, solo el martes fue que las muchachas, que ahora tenemos dos categorías, por parte de la sub 20, la FENAFUTH está dando todos los implementos para esa categoría sub 20, porque ya tenemos la mayor, pero nos han pedido que tenemos que permitir la inclusión a las mujeres en todas las ligas, siempre se le está informando al señor alcalde todo lo que se está haciendo, pero el día martes ya no lo tenemos nosotros, lo tienen las otras muchachas que no son parte del proyecto integral, cuando nosotros traemos a las muchachas del chimbo no había espacio, se quedaron estas otras muchachas a ellas les hemos pedido que formen parte del proyecto integral, pero ellas estaban divididas en otros equipos, al respecto el señor alcalde informa hay un grupo de jóvenes que son de iglesias que se han unido, iglesias que están rescatando a jóvenes que han andado en drogas y el alcohol a ellos se les apoya

para que venga un grupo un lunes y el otro grupo otro lunes lo utilizan dos horas, en este caso con integral santa lucia y las muchachas vamos a revisar porque en algún momento pensamos que las muchachas que iban a cierto horario formaban parte del mismo, tienen derecho a utilizarlo nada más que en orden, continua informando el señor Leonardo Martínez, las invitamos que formaran parte de integral pero no quisieron, continua informando el señor alcalde por qué se le puso el nombre de Integral Santa Lucia, integral es que no solamente lleva la cuestión del deporte si no que también se les dan charlas a los jugadores, hubo un evento muy bonito vino una universidad de estados unidos se tuvo una jornada de oración jóvenes que pidieron se orara por ellos, se nos ha informado que nos visitaran de nuevo, el señor Leonardo Martínez informa de esa visita ya se tiene al niño que se va ir a estados unidos, continua informando el señor alcalde integral Santa Lucia tiene un convenio con la academia ACES, Performance Training, que tiene un preparador físico muy reconocido es parte de una iglesia y tiene enlaces en estados unidos quien viaja dos veces al año y han escogido a tres muchachos de santa lucia, solo que tienen que ir dos veces por semana a entrenar a Tegucigalpa y a veces hay padres que no tienen la posibilidad, el muchacho Brayan que es un portero él ha logrado viajar y con estas personas que vienen de estados unidos de varios estados, también pueden surgir la oportunidad de becas, en integral Santa Lucia hubieron niños que no creían en Dios por alguna dificultad que tuvieron en su vida, ahora han tenido un mejor cambio, continua informando el señor alcalde, con lo de los horarios se van a revisar, ya en un corto tiempo estará habilitado el campo Manuel Muñoz donde abra

espacio, para no debilitar el campo estrella y de acuerdo a lo que ustedes plantean lo vamos a revisar porque también vienen jugadores del chimbo, zarabanda y quebrada onda, al final se trata que de una manera ordenada todos tengan la oportunidad de usar el campo y con lo que respecta al patrocinio tenemos que revisar los recursos para poder ayudarles el hecho que hay una liga, eso pone en un buen lugar al municipio de santa lucia y manifestarles que por la relación que hay con CONDEPOR se ha logrado crear este torneo y si Dios quiere en un mes se iniciara la construcción de la cancha polideportiva en el campo Manuel Muños que se va convertir en un complejo la cancha actual esta deteriorara será demolida, donde abran torneo de Futbolito, Voleibol y Baskatball, son las canchas que anda haciendo el gobierno ya me pidieron la nota de aceptación del proyecto y el compromiso de hacer algunas obras adicionales que son pequeñas en comparación al costo de la obra, al respecto el Ing. Mairena consulta si siempre está disponible la cancha para todos los que quieran ir a caminar, el señor alcalde le informa que siempre esta disponibles y el vigilante esta de seis de la tarde a seis de la mañana, luego entra una persona de seis de la mañana a diez de la mañana y de tres a seis de la tarde, al respecto pide la palabra la señora Noemí García, será posible nos autoricen que se cierre el portón al momento de que estén entrenando, ya que entra mucha gente que pueden ser golpeados con la pelota, que se respete en el momento que el proyecto está ocupando la cancha, por eso hay horarios establecidos para que la gente vaya a ser ejercicio, al respecto el señor alcalde le informa, que la mayor parte de gente hace ejercicio en la mañana y más de alguno por la tarde, al respecto el

Regidor Rivera opina que no se le puede cortar el derecho a nadie de usar la cancha, ustedes deben poner un rotulo que no se hacen responsables de cualquier golpe, el señor Leonardo Martínez informa, sucede que hay gente que entra con mascotas, ahí nosotros nos hemos tomado la atribución de decirles que es prohibido que entren con sus mascotas, se molestan y es por ese tipo de cosas que nosotros lo que tratamos es de cuidar el campo, al respecto el señor alcalde informa, que se revisara el horario para evitar todo ese tipo de cosas, con el proyecto que se hará en el campo de abajo el cual va a quedar muy bonito estará iluminado será un incentivo para que la gente se anime y baje a ser ejercicio y con lo demás se les estará apoyando en las medidas de las posibilidades de la municipalidad, al respecto el Ing. Mairena hace una observación habrá una manera de regularizar de que la gente que va a caminar, que todos caminen en el mismo sentido de poner una flecha que indique que tienen que seguir la misma dirección y no en sentidos contrarios, al respecto el Regidor Varela opina, a mí me parece que la iniciativa que ustedes han tenido y que lleva varios años es muy buena ya que todo lo que hacen es en beneficio de los jóvenes. Al respecto informa el señor Leonardo Martínez, el proyecto dio inicio el año 2018, se paró el año 2020, por lo de la pandemia, luego se volvió a reactivar el año 2021, este proyecto ya se dio a conocer en Tegucigalpa, y el responsable de la ficha de esos niños de integral santa lucia somos nosotros, al respecto el Regidor Varela les aconseja que deben de tener inscrita su propia personería jurídica para poder ustedes generar recursos no solo a nivel nacional sino a nivel internacional, continua informado el Señor Leonardo Martínez nosotros estamos con el

proyecto sin ganar ni un cinco el señor alcalde lo sabe todo lo hemos hecho ad honorem, el proyecto es sin fines de lucro lo que estamos solicitando es para los mismos jóvenes, integral está conformado por todos los niños del municipio y hasta de valle de Ángeles, al respecto el señor alcalde informa que en integral santa lucia existen dos niños que son sordomudos, continua informando el señor Leonardo Martínez, se tienen las categorías U-8, U-10, U-12,U-14,U-16, U-18 y la mayor, el señor alcalde se compromete a revisar los horarios se verificara con los otros grupos puede ser que hayan grupos que se estén metiendo con el nombre equivocado, y en lo se les pueda apoyar financieramente también se va a revisar, en el uso de la palabra la señora Noemí García, si es posible nos apoyen los días sábados porque hay demasiado niño en la mañana practicando, alguien que nos ayude a coordinar los vehículos en la calle porque es muy peligroso, al respecto el señor alcalde aprovecha la oportunidad y para ayudarnos mutuamente les pido un favor que ustedes les digan a los padres de familia, que para evitar un accidente con sus hijos que no estacionen vehículos en la parte de enfrente de donde el señor Raúl, ni en frente del campo si no que lo hagan en otro lado, vamos a llevar unos conos para que el vigilante los coloque y de esa manera evitamos que vaya a ver un accidente, siempre en el uso de la palabra los señores piden si es posible se habilite el portón de arriba y se cierre el de abajo y que se asean esos baños por que no se aguanta el mal olor por esa zona, nosotros como liga mayor y la liga de santa lucia hemos entrado en platica y se colocaron unos drones para que siempre haya agua en los camerino, el señor alcalde informa se está buscando la manera de habilitar otro tanque pero en lo

podamos apoyar estamos para servirles y al final todo apoyo es decisión de toda la corporación municipal y les agradecemos el esfuerzo que hacen por los niños y jóvenes del municipio. La Corporación Municipal, da las gracias nuevamente por la información que ha sido proporcionada.

5.2 Se hicieron presentes los señores Miguel Hernández, Carla Henríquez, Consuelo Menjivar, quienes hacen entrega de una nota, en la cual solicitan a la Corporación Municipal lo siguiente: los habitantes de la aldea el chimbo, sector la conejera, municipio de santa lucia, nos dirigimos a ustedes, para solicitar respetuosamente la mejora del pequeño tramo de calle que mide aproximadamente 200 metros, el cual consiste en disminución de pendiente y pavimentación del mismo, ya que en el año 2009, con mucho esfuerzo contratamos un tractor para realizar el trabajo de excavación y nivelación del terreno, con lo cual se logró hacer un pequeño tramo de calle, en el que la corporación de ese entonces inicio el proyecto para empedrar dicha calle, sin embargo el proyecto no se finalizó, dejando la obra en un 50%, siendo los más beneficiados personas que no habitaban en este sector y lograron lotificar y vender sus terrenos. En el transcurso de los años y debido a factores ambientales como ser las lluvias, parte de la calle que quedo inconclusa se ha deteriorado siendo de difícil acceso para personas de la tercera edad que habitan en este sector; inclusive se han registrado casos de accidente por caídas que han resultado en fracturas aceas a personas de la tercera edad. actualmente y gracias a la llegada de nuevos habitantes del sector nos estamos quedando sin espacio para poder descargar pequeñas

cantidades de material de construcción que se utilizarían para mejoras de nuestras viviendas, ya que estos nuevos pobladores se muestran molestos ante tal situación, hace más de 30 años tenemos el deseo de ver culminada dicha obra, por lo que quedamos a la espera de su pronta y favorable respuesta, agradeciendo de antemano la atención y el tiempo prestado. Al respecto el señor Miguel Hernández, informa que en esa calle que solicitan su reparación existen 25 casas y por las noches es bien difícil transitar por esa zona, uno de los vecinos es minusválido y está quedando cieguito se imaginan que difícil es para esa persona, el señor alcalde informa el por qué en aquel momento no se continuo con la reparación de ese proyecto, que se hizo en el periodo del ex alcalde Bendeck, fue para evitar un accidente, en aquel momento la intención era pavimentar todo, estamos claros que lo que se necesita es bajar un poco la altura del terreno, continua informando el señor Miguel Hernández, el terreno también fue revisado por un ingeniero, quien nos ha dicho que se puede hacer el proyecto que es muy poco lo que se le tiene que bajar al terreno, el problema para nosotros es abajo hasta donde llegan los carros con mucho esfuerzo y con el apoyo del ex alcalde Bendeck los vecinos lo hicimos ese proyecto, los vecinos de abajo vendieron sus terrenos ahora que nosotros queremos poner algún material hasta donde llego el proyecto, ellos no nos permiten hemos tenido problemas con esos vecinos, al respecto el señor alcalde les informa que esta solicitud será remitida al departamento correspondiente, para que el día lunes se apersonen al sitio con un ingeniero a verificar la situación del terreno de esa manera ver la posibilidad de continuar con ese proyecto, lo más importante es que ustedes

tengan el acceso que nadie tiene el derecho de restringírselos, cualquier problema que tengan nos lo hacen saber, para enviar al personal de catastro, para identificar quienes son las personas que les están evitando el acceso, se verificara porque en un momento se tuvo un diseño de esa calle el cual será actualizado, continua informando el señor Miguel Hernández la idea nuestra es hacer ese proyecto hasta arriba en donde hay unos terrenos del finado caballero donde existe un redondel es mucho mejor para descargar material y de ahí hasta arriba hacer unas gradas al final es una ayuda de la cual seremos beneficiados muchos vecinos, en el uso de la palabra el señor alcalde les continua manifestando que el día lunes a primera hora llegaran de catastro a ser la revisión quienes se pondrán de acuerdo con ustedes. La Corporación Municipal les da las gracias por su visita.

5.3El Ingeniero Mairena, pide las disculpas por que se tiene que retirar quien antes menciona lo siguientes:

1. Santa Lucia es una comunidad que va creciendo con el tema del turismo, yo tengo dos sugerencias. Una es que con el tema de la tecnología mucha gente se queda sin carga de celulares, ya han diseñado estaciones de carga de teléfono para ponerlas en lugares públicos, no sería mal tener un par de casetas, podría ser por donde está la caseta de vigilancia, donde se ubica el señor Javier en el área del parque la laguna ahí se puede construir una caseta con un diseño bonito para ofrecerle al visitante una estación de carga de celulares, otra podría ser en el área del parque Municipal donde también está el vigilante, sería una fuente de carga como para unos 10 teléfonos, si sobrara un poquito más podríamos también ofrecer señal de telefonía

en la zona del parque alguien que tenga una necesidad de wafi, al respecto el señor alcalde informa que un tiempo hubo el servicio de wafi, en el parque municipal por un convenio que tuvo el gobierno con las dos empresa de telefonía celular, aun el equipo está instalado. Continúa el Ing. Mairena eso se puede reactivar el propósito es dar ese tipo de servicio a los visitante porque la verdad muchas veces uno se ve con dificultad con el hecho de que se quede sin carga el teléfono, otro lugar sería en la policía municipal, hay muchas opciones cuando se tome la decisión yo les puedo ayudar a buscar modelos.

6. CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

6.1 Se le dio lectura a la nota numero M-JASAP-035-2023, remitida por el Presidente de la Junta Administradora del Sistema de Agua Potable, del Municipio de Santa Lucia, el Señor Erick Samuel Zelaya Ochoa, estimados miembros de la Honorable Corporación Municipal, además de saludarles respetuosamente, me dirijo a ustedes manifestándoles que en reunión de junta directiva de la junta administradora del sistema de agua potable del Municipio de Santa Lucia (JASAP), dispusimos poner a disposición de la Alcaldía Municipal, un guardabosque contratado por la JASAP, por un periodo de 30 días con la posibilidad de extenderse a otros 30 días, para que de la mano con la Unidad Municipal Ambiental, o según lo designe la Alcaldía Municipal, realice labores preventivas en favor de la conservación del bosque que se ve amenazado con incendios forestales que con alarme hemos visto, se han afectado los bosques locales. Al respecto la Corporación Municipal se da por enterada,

quienes están de acuerdo con lo expuesto en la nota, el señor alcalde se pondrá en comunicación para coordinar quien será la persona asignada por la JASAP, para que se ponga a la disposición y se incorpore al grupo de la Municipalidad, quienes ya anda trabajando, en la elaboración de rondas corta fuego y combate de incendios forestales.

6.2 Se le dio lectura a la nota numero M-JASAP-036-2023, remitida por el Presidente de la Junta Administradora del Sistema de Agua Potable, del Municipio de Santa Lucia, el Señor Erick Samuel Zelaya Ochoa, estimados miembros de la Honorable Corporación Municipal, además de saludarles respetuosamente, me dirijo a ustedes en la ocasión de expresarles de manera formal, que junto a los miembros de la junta directiva de la junta administradora del sistema de agua potable del municipio de santa lucia (JASAP), ha surgido como una necesidad fortalecer los lazos estratégicos de comunicación, confianza, respeto y trabajo con la alcaldía municipal que usted representa junto a la Corporación Municipal. Es así en procura de lo anterior, solicito puedan designar un miembro de la Corporación Municipal como enlace de la JASAP, que nos acompañe en reuniones ordinarias de la junta directiva, reuniones de trabajo, reuniones extraordinarias sobre temas puntuales o de interés exclusivo de la Corporación Municipal o de la JASAP, que nos permita fortalecer las relaciones mutuas, en favor de los usuarios del sistema, del servicio de agua potable que sin duda son vecinos de este municipio, por lo antes indicado y vista esa necesidad, quedo atento de una respuesta favorable y la designación idónea del enlace solicitado por la junta administradora del

sistema de agua potable del municipio de santa lucia (JASAP), por parte de esa Corporación Municipal de Santa Lucia. Al respecto la Corporación Municipal se da por enterada quienes están de acuerdo con lo expuesto en la nota y asignan a la Primera Regidora Municipal la Señora Lourdes María Banegas Moncada, quien pudiera acompañarles en algunas reuniones que sean de suma importancia.

6.3 Se le dio lectura a la nota numero M-JASAP-037-2023, remitida por el Presidente de la Junta Administradora del Sistema de Agua Potable, del Municipio de Santa Lucia, el Señor Erick Samuel Zelaya Ochoa, estimados miembros de la Honorable Corporación Municipal, además de saludarles respetuosamente, me dirijo a ustedes manifestándoles que en asamblea de usuarios, celebrada en fecha 04 de febrero de 2023, una de las usuarias presentes de nombre Mercedes Triminio Ochoa, vecina del barrio la emisora propuso y así quedo establecido, en el acta aprobada de manera unánime por todos los presentes, que se solicitara por escrito a la Municipalidad de Santa Lucia la donación de un inmueble en el que se construya la sede de las oficinas de la Junta Administradora del Sistema de Agua Potable del Municipio de Santa Lucia (JASAP), razón por la que en cumplimiento del mandato de la asamblea de usuarios del sistema de agua potable, traslado la solicitud escrita para su valoración y aprobación, junto a la Corporación Municipal que usted preside, la donación del inmueble para la construcción de la sede de la JASAP, que traería un total beneficio a los usuarios aglutinados al servicio de agua potable que administra la junta, lo anterior una vez

aprobada y ejecutada la donación del inmueble solicitado, se presentara el perfil del proyecto en una asamblea general de abonados, para su discusión y aprobación. A la espera de una respuesta favorable. Al respecto la Corporación Municipal da por recibida la nota, quienes trataran de identificar un espacio, al tener identificado el espacio se les informara, el cual siempre seguirá siendo propiedad de la municipalidad.

6.4 Se le dio lectura integra al plan de trabajo, para su aprobación y conocimiento de las actividades que realizamos solicitud de apoyo. Gloria Portillo Andino Psicóloga. Plan de Trabajo Clínica de Psicología de la Niñez y Adolescencia año 2023-2024, Objetivo General: brindar atención Psicológica a niños, jóvenes y adultos que presenten problemas en las áreas de aprendizaje, emociones y de conducta con el propósito de apoyar, orientar y estimular cambios en su desempeño y comportamiento. Objeto Específico: proporcionar salud mental a la población que así lo requiera. Población Meta: 1. Niños adolescentes y adultos con problemas emocionales que desencadenan enfermedades psicosomáticas, 2. Niños con problemas de aprendizaje de las diferentes escuelas del municipio o que son remitidas por el maestro o por consulta espontanea, 3. Adolescentes con problemas de aprendizaje o de comportamiento que ocasionan deserción remitidas por los colegios, 4. Adolescentes con problemas de comportamiento por alcoholismo o drogadicción remitidas a consultas espontaneas, 5. Adultos con problemas emocionales por violencia intrafamiliar, duelo o calamidad domestica remitida o consulta espontanea, 6. Adultos mayores con

problemas que requieran intervención psicológica, 7. Preescolares que son remitidas para valorar madurez de aprendizaje. Horario de Atención. martes y jueves de 7:00 am A 12:00 m. lugares de Atención. Se atenderán en la clínica ubicada en la antigua sede de la Municipalidad, una vez al mes se realizara una visita al comedor de adultos mayores llamado "Comedor de los Abuelos" una vez al mes se visitara las escuelas en las aldeas del municipio. Necesidades de Atención. Papelería y útiles de oficina, galletas y jugos para entregar a los niños que proceden de las aldeas, proveer de un teléfono en la clínica para comunicación con colegios y escuelas, así como con las instituciones que apoyan a la niñez y de los demás pacientes. Necesidades de Traslado para realizar las visitas a las escuelas de las aldeas se solicita la disponibilidad de vehiculó y conductor de esa forma brindar apoyo aquellos niños que por razones económicas o de distancia no pueden asistir a la clínica. Instituciones de apoyo 1. Alcaldía Municipal de Santa Lucia, 2. Hospitales de referencia (San Felipe, Tórax, Mario Mendoza), 3. Juzgado de la niñez. 4. CIRE, Presupuesto Asignado y manejado por la municipalidad de Santa Lucia. Al respecto la Corporación Municipal da por recibida la solicitud presentada por la Psicóloga y como Corporación están en toda la disponibilidad de apoyarle ya que la labor que ella realiza es de gran apoyo para los niños, jóvenes y adultos del municipio que necesitan de sus servicios profesionales.

6.5 Se le dio lectura a la nota remitida por la señora Ofelia Martínez, para solicitar se me cumpla una decisión de la Corporación anterior de reemplazarme una parcela de tierra que compre pero no tengo los datos del acta

correspondiente, dicha parcela fue solicitada por el señor Olayo Martínez quien se le reconoce propietario, aunque en otra acta se reconoce como dueña a mi persona Ofelia Martínez, esa acta refiere una donación de una parcela que fue añadida a la parcela en mención, pero por no encontrar el acta aunque existe pero sin tener una fecha aproximada, es difícil encontrar este importante escrito por lo tanto se me prometido reponerme una parcela que reúna las medidas que mide y permitiendo que el otro predio donado pase a dominio municipal, solicito se me reponga en otro sitio que la Corporación determine en espera de una respuesta favorable. Al respecto la Corporación Municipal da por recibida la nota, después de haber realizado exhaustivas búsquedas en los registros de la municipalidad, no se encuentra ningún archivo que haga relación a lo solicitado, por lo anterior se declara Sin Lugar.

6.6 Informe 009-2023 de fecha 28 de abril de 2023, presentado por Exequiel Murillo jefe de catastro Asunto: Solicitud de permiso de construcción a nombre de la señora Iris Aracely Betancourt Lagos, 1. La señora Betancourt, presento solicitud para permiso de construcción en el lugar denominado proyecto Residencial Santa Lucia ubicado en el Arenal aldea el chimbo, 2. Al momento de realizar la inspección para otorgar el permiso de construcción y realizar la remediación del predio según escritura nos dimos cuenta que en la propiedad de la señora Betancourt se encuentra construido un tanque para almacenamiento de agua, el mismo se encuentra el 50% en predio de la señora Betancourt y el 50% en propiedad del patronato de la Residencial Santa Lucia, 3. La señora Betancourt está en la disposición de ceder el área afectada de su propiedad al

patronato de Residencial Santa Lucia, el detalle es que la propiedad se encuentra hipotecada por compra de terreno y construcción por tal razón actualmente no puede ceder al patronato con escritura pública, pero si está en la disposición de ceder el predio afectado con documento autentico y escriturar al liberar la hipoteca. La Corporación Municipal en uso de las facultades que le confiere la ley en legal y debida forma Resuelve: **Resolución 01/06/11/2023:** **Único:** autoriza se le extienda el permiso de construcción solicitado por la Señora Iris Aracely Betancourt quien tiene todo el derecho por ser la dueña de la propiedad.

6.7 Ficha de evaluación de expediente, solicitud de Dominio Pleno presentada por el señor Felipe Ramón Colindres Salgado, tipo de tramite Resolución de la Corporación Municipal. Análisis: en cuanto a lo solicitado. Sin Lugar, en virtud que después de haber realizado inspección, en sistema unificado de registro (SURE), se ha podido verificar que el inmueble en referencia tiene la matricula registral cerrada en virtud de que lo que se transfieren únicamente derechos, el solicitante proceda hacer los trámites correspondientes de herencia, por parte de las personas que le están cediendo los derechos.

6.8 La Corporación Municipal da por recibido el informe presentado por el Departamento de Catastro de solicitud de permiso de construcción de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días, donde se informa que los representantes de la Iglesia, están cumpliendo con los requisitos que le fueron establecidos, para la aprobación del permiso de construcción, de acuerdo a los estudios y documentos recibidos en reuniones previas en relación a la

solicitud de permiso de construcción están solicitando muy cordialmente de que la Corporación Municipal Autorice dicho permiso. La Corporación Municipal en uso de las facultades que le confiere ley en legal y debida forma Resuelve: **Resolución 02/06/11/2023: Único:** autoriza se le extienda el permiso de construcción solicitado por la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días, con la observación que de acuerdo con el análisis que hizo el colegio de ingenieros de Honduras se vayan subsanando la documentación pendiente.

7. CERTIFICACIONES DE DOMINIO PLENO:

FUERON APROBADOS, PENDIENTES DE LA EMISIÓN DE LA CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE, PREVIO EL PAGO QUE LA LEY SEÑALA, LAS SIGUIENTES CONCESIONES.

7.1 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A Solicitud del Señor **WILFREDO FRANCISCO CERRATO DURON**, con Documento Nacional de Identificación No. 0801-1945-03487. Con el testigo Osman Rene López Cerrato, me hice presente al lugar denominado "**Cerro Redondo**", Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno al Señor **WILFREDO FRANCISCO CERRATO DURON**, El que tiene en posesión en Dominio Útil, según testimonio de escritura pública No. 11 de fecha 20 de octubre de 1987, autorizado por el notario Carlos Alberto Gómez Moreno, y debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad H.A.P. de este departamento bajo No. 36 Tomo 1111 de fecha 27 de octubre de 1987, el que se describe de la siguiente manera: Primero Don Francisco Cerrato Núñez, que es dueño y está en posesión del siguiente inmueble: una posesión en el lugar denominado "**Cerro Redondo**" , de poco más o menos catorce manzanas de extensión superficial, limitadas al

Norte Cerro Libre, carretera de por medio y el terreno de pablo Godoy; al Sur, posesión de Octavio y Juan Godoy; al Oriente, con posesión del señor Felipe Saucedo; y al Poniente, con posesión de Presentación Cerrato. El inmueble antes descrito está ubicado en Santa Lucia, Departamento de Francisco Morazán y lo adquirió en dominio útil de la Corporación Municipal de Santa Lucia. Al realizar la inspección para elevar el dominio Útil y otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se practican remedidas y se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo del Lado 1-2, Rumbo S25°31'46"E, Distancia 54.52 metros, 2-3, Rumbo S84°01'46"E, Distancia 6.40 metros, 3-4, Rumbo S39°18'46"E, Distancia 13.00 metros, 4-5, Rumbo S83°01'46"E, Distancia 35.20 metros, 5-6, Rumbo S51°21'46"E, Distancia 36.30 metros, 6-7, Rumbo S84°18'46"E, Distancia 34.50 metros, 7-8, Rumbo S01°58'46"E, Distancia 19.20 metros, 8-9, Rumbo S01°51'14"W, Distancia 35.20 metros, 9-10, Rumbo S06°06'46"E, Distancia 14.30 metros, 10-11, Rumbo S41°32'46"E, Distancia 5.80 metros, 11-12, Rumbo S38°20'46"E, Distancia 17.40 metros, 12-13, Rumbo S48°18'46"E, Distancia 13.70 metros, 13-14, Rumbo S82°00'46"E, Distancia 46.70 metros, 14-15, Rumbo N89°47'14"E, Distancia 38.20 metros, 15-16, Rumbo S86°32'46"E, Distancia 52.50 metros, 16-17, Rumbo S63°42'46"E, Distancia 14.00 metros, 17-18, Rumbo S80°51'46"E, Distancia 22.96 metros, 18-19, Rumbo S77°43'46"E, Distancia 48.90 metros, 19-20, Rumbo S14°41'46"E, Distancia 52.30 metros, 20-21, Rumbo N41°22'14"E, Distancia 34.00 metros, 21-22, Rumbo N19°27'14"E, Distancia 14.00 metros, 22-23, Rumbo N04°42'14"E, Distancia 18.30 metros, 23-24, Rumbo

| | | | | | |
|--------------|-----------|-------|---------|--------|-------|
| N04°37'46"W, | Distancia | 41.10 | metros, | 24-25, | Rumbo |
| N00°12'14"E, | Distancia | 24.80 | metros, | 25-26, | Rumbo |
| N11°12'14"E, | Distancia | 14.50 | metros, | 26-27, | Rumbo |
| N33°32'46"W, | Distancia | 26.90 | metros, | 27-28, | Rumbo |
| N28°37'46"W, | Distancia | 45.10 | metros, | 28-29, | Rumbo |
| N04°47'46"W, | Distancia | 33.80 | metros, | 29-30, | Rumbo |
| N06°05'46"W, | Distancia | 29.70 | metros, | 30-31, | Rumbo |
| N03°01'46"W, | Distancia | 15.80 | metros, | 31-32, | Rumbo |
| N04°51'46"W, | Distancia | 63.34 | metros, | 32-33, | Rumbo |
| S89°48'13"W, | Distancia | 21.26 | metros, | 33-34, | Rumbo |
| N88°43'02"W, | Distancia | 17.33 | metros, | 34-35, | Rumbo |
| N83°46'55"W, | Distancia | 16.54 | metros, | 35-36, | Rumbo |
| N76°33'40"W, | Distancia | 12.24 | metros, | 36-37, | Rumbo |
| N69°18'29"W, | Distancia | 17.92 | metros, | 37-38, | Rumbo |
| N60°16'06"W, | Distancia | 8.13 | metros, | 38-39, | Rumbo |
| N56°16'13"W, | Distancia | 8.39 | metros, | 39-40, | Rumbo |
| N51°43'30"W, | Distancia | 9.07 | metros, | 40-41, | Rumbo |
| N48°28'08"W, | Distancia | 9.28 | metros, | 41-42, | Rumbo |
| N42°31'18"W, | Distancia | 10.58 | metros, | 42-43, | Rumbo |
| N40°09'12"W, | Distancia | 17.22 | metros, | 43-44, | Rumbo |
| N39°17'51"W, | Distancia | 16.95 | metros, | 44-45, | Rumbo |
| N38°12'57"W, | Distancia | 23.82 | metros, | 45-46, | Rumbo |
| N40°48'01"W, | Distancia | 10.12 | metros, | 46-47, | Rumbo |
| N41°55'52"W, | Distancia | 8.90 | metros, | 47-48, | Rumbo |
| N47°58'03"W, | Distancia | 9.75 | metros, | 48-49, | Rumbo |
| N57°30'22"W, | Distancia | 7.55 | metros, | 49-50, | Rumbo |
| N70°04'07"W, | Distancia | 8.44 | metros, | 50-51, | Rumbo |
| N80°23'43"W, | Distancia | 9.27 | metros, | 51-52, | Rumbo |
| S84°57'51"W, | Distancia | 8.70 | metros, | 52-53, | Rumbo |
| S72°10'28"W, | Distancia | 9.04 | metros, | 53-54, | Rumbo |
| S61°58'14"W, | Distancia | 9.24 | metros, | 54-55, | Rumbo |
| S50°50'44"W, | Distancia | 5.41 | metros, | 55-56, | Rumbo |

S40°21'50"W, Distancia 9.53 metros, 56-57, Rumbo
 S30°20'08"W, Distancia 9.34 metros, 57-58, Rumbo
 S24°48'47"W, Distancia 9.41 metros, 58-59, Rumbo
 S21°45'31"W, Distancia 13.19 metros, 59-60, Rumbo
 S20°48'24"W, Distancia 31.07 metros, 60-61, Rumbo
 S21°01'58"W, Distancia 11.23 metros, 61-62, Rumbo
 S25°06'36"W, Distancia 12.38 metros, 62-63, Rumbo
 S29°22'55"W, Distancia 4.11 metros, 63-64, Rumbo
 S34°18'12"W, Distancia 10.39 metros, 64-65, Rumbo
 S39°07'25"W, Distancia 10.07 metros, 65-66, Rumbo
 S46°52'11"W, Distancia 17.81 metros, 66-67, Rumbo
 S53°23'41"W, Distancia 18.23 metros, 67-68, Rumbo
 S52°52'59"W, Distancia 21.61 metros, 68-69, Rumbo
 S53°37'01"W, Distancia 37.90 metros, 69-1, Rumbo
 S53°52'49"W, Distancia 20.17 metros. Y las colindancias se

describen de la siguiente manera: Al Norte colinda con calle
 pavimentada y derecho de vía de por medio. Al Sur colinda
 con Mayra Johana Arévalo Rodríguez. Al Este colinda con
 Gloria Mejía, Reyna Isabel Ponce, Dominga Colindres
 Ochoa, María Ponce Colindres, Wilson Adalid Salgado
 Ponce, María Otilia Ponce Colindres, Javier Salgado,
 Santos Fidel Ponce, María Ramona Ponce Ochoa, Pedro
 Tulio García Murillo, Jorge Samuel Ponce Ochoa, Josué
 Fernando Savillon Ponce, Abraham Borjas, María Josefa
 Ramírez, María Patricia Vásquez. Al Oeste colinda con
 Blanca Patricia Herrera, Concepción Cerrato, Resultando
 un área Total de 100,957.65 Metros Cuadrados
 Equivalentes a 144,799.22 Varas Cuadradas.

Observación este Dominio Pleno es aprobado con las
 Siguietes Recomendaciones: que se respete el Derecho
 de Vía, según ley Nacional Vial del país, artículo 14 y 16 y
 respetar la propiedad que les corresponde a los Herederos

del Señor Santos de los Reyes Ochoa Colindres. El valor de este dominio pleno es de L. 579,196.88 (QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS LEMPIRAS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS). Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Mayo de Dos Mil Veintitrés.

7.2 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A Solicitud de los Señores **WILFREDO FRANCISCO CERRATO DURON, ENMANUEL DE JESUS CERRATO DURON** con Documentos Nacionales de Identificación No. 0801-1945-03487, No. 0823-1947-00056. Con el testigo Osman Rene López Cerrato, me hice presente al lugar denominado “**El Chiquirín**”, Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno al los Señores **WILFREDO FRANCISCO CERRATO DURON, ENMANUEL DE JESUS CERRATO DURON**. El que tienen en posesión en Dominio Útil, según testimonio de escritura pública No. 87 de fecha 07 de septiembre de 2004, autorizado por el notario Felipe Arturo Morales Cárcamo, y debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad H.A.P. de este departamento bajo No. 72 Tomo 4423 de fecha 20 de enero de 2005, Al realizar la inspección para elevar el dominio Útil y otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se practican remedidas y se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo del Lado 1-2, Rumbo S01°29'42.92"E, Distancia 7.974 metros, 2-3, Rumbo S08°49'04.30"E, Distancia 21.300 metros, 3-4, Rumbo S27°25'26.14"E, Distancia 11.358 metros, 4-5, Rumbo S37°39'00.83"E, Distancia 2.299 metros, 5-6, Rumbo S73°37'35.93"E, Distancia 5.630 metros, 6-7, Rumbo S44°43'08.91"E, Distancia 36.410 metros, 7-8, Rumbo

S39°29'00.71"E, Distancia 10.857 metros, 8-9, Rumbo
S20°03'29.20"E, Distancia 23.466 metros, 9-10, Rumbo
S14°13'41.78"E, Distancia 18.487 metros, 10-11, Rumbo
S28°16'35.63"E, Distancia 13.578 metros, 11-12, Rumbo
S36°17'25.58"E, Distancia 32.822 metros, 12-13, Rumbo
S32°33'20.06"E, Distancia 36.080 metros, 13-14, Rumbo
S29°53'02.94"E, Distancia 10.890 metros, 14-15, Rumbo
S34°00'51.72"E, Distancia 12.936 metros, 15-16, Rumbo
S40°15'36.32"E, Distancia 14.854 metros, 16-17, Rumbo
S37°39'39.41"E, Distancia 12.326 metros, 17-18, Rumbo
N44°32'26.21"E, Distancia 19.285 metros, 18-19, Rumbo
N57°20'09.61"E, Distancia 17.241 metros, 19-20, Rumbo
N72°54'17.85"E, Distancia 24.799 metros, 20-21, Rumbo
N67°07'29.00"E, Distancia 16.457 metros, 21-22, Rumbo
N53°38'24.98"E, Distancia 10.212 metros, 22-23, Rumbo
N36°43'19.97"E, Distancia 12.620 metros, 23-24, Rumbo
N42°08'10.38"E, Distancia 15.983 metros, 24-25, Rumbo
N29°05'08.66"E, Distancia 11.678 metros, 25-26, Rumbo
N42°46'32.94"E, Distancia 4.816 metros, 26-27, Rumbo
N58°05'12.59"E, Distancia 3.770 metros, 27-28, Rumbo
N72°20'28.78"E, Distancia 6.591 metros, 28-29, Rumbo
N67°56'16.66"E, Distancia 10.306 metros, 29-30, Rumbo
N25°51'02.39"W, Distancia 5.078 metros, 30-31, Rumbo
N17°18'16.21"W, Distancia 20.858 metros, 31-32, Rumbo
N13°03'24.63"W, Distancia 10.908 metros, 32-33, Rumbo
N02°39'47.97"E, Distancia 7.253 metros, 33-34, Rumbo
N13°48'24.00"W, Distancia 6.405 metros, 34-35, Rumbo
N41°03'26.69"W, Distancia 21.247 metros, 35-36, Rumbo
N49°01'49.30"W, Distancia 12.753 metros, 36-37, Rumbo
N58°40'48.14"W, Distancia 8.253 metros, 37-38, Rumbo
N63°54'38.01"W, Distancia 16.969 metros, 38-39, Rumbo
N02°11'49.05"E, Distancia 11.346 metros, 39-40, Rumbo

N85°02'25.14"W, Distancia 8.603 metros, 40-41, Rumbo
S55°35'29.46"W, Distancia 8.728 metros, 41-42, Rumbo
S65°42'44.29"W, Distancia 3.239 metros, 42-43, Rumbo
S77°26'56.47"W, Distancia 34.545 metros, 43-44, Rumbo
S83°45'09.77"W, Distancia 11.211 metros, 44-45, Rumbo
S87°41'47.23"W, Distancia 11.629 metros, 45-46, Rumbo
N89°26'49.40"W, Distancia 18.311 metros, 46-47, Rumbo
N83°15'30.72"W, Distancia 7.310 metros, 47-48, Rumbo
N73°41'15.62"W, Distancia 3.013 metros, 48-49, Rumbo
N65°10'25.14"W, Distancia 3.883 metros, 49-50, Rumbo
N50°42'10.16"W, Distancia 33.406 metros, 50-51, Rumbo
N59°13'45.62"W, Distancia 12.923 metros, 51-52, Rumbo
N71°14'21.20"W, Distancia 1.832 metros, 52-53, Rumbo
S83°53'02.83"W, Distancia 5.939 metros, 53-54, Rumbo
S76°51'18.33"W, Distancia 2.718 metros, 54-55, Rumbo
N65°28'48.46"W, Distancia 6.463 metros, 55-56, Rumbo
N59°08'12.21"W, Distancia 9.935 metros, 56-57, Rumbo
N60°26'31.92"W, Distancia 17.987 metros, 57-58, Rumbo
N43°46'43.76"W, Distancia 11.280 metros, 58-59, Rumbo
N38°45'05.40"W, Distancia 7.185 metros, 59-1, Rumbo
S55°20'52.21"W, Distancia 3.361 metros. Y las colindancias
se describen de la siguiente manera. Al Norte con
Herederos Presentación Cerrato. Al Sur con Herederos
Carlos Núñez. Al Este con Herederos José Amador. Al
Oeste con calle hacia la Montañita. Resultando un área
Total de 26,152.22 Metros Cuadrados Equivalentes a
37,509.08 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno
es de L. 188,045.40 (CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL
CUARENTA Y CINCO LEMPIRAS CON CUARENTA
CENTAVOS). Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro
Municipal, Mayo de Dos Mil Veintitrés.

7.3 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A Solicitud de la Señora **BERTA ESMERALDA CORTEZ ROSALES**, con Documento Nacional de Identificación No. 1501-1959-00335. Con el testigo José David Salgado, me hice presente al lugar denominado “**El Picacho**”, Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno a la Señora **BERTA ESMERALDA CORTEZ ROSALES**. El que tiene en posesión quieta pacífica e ininterrumpida por más de 15 años. Al realizar la inspección para otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se hizo la respectiva inspección de campo y se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo del Lado 1-2, Rumbo $N88^{\circ}34'37.65''E$, Distancia 15.35 metros, Colinda con José Francisco Godoy Ochoa, 2-3, Rumbo $N89^{\circ}45'13.62''E$, Distancia 29.51 metros, Colinda con Ministerio Apostólico y Profético Palabra de Fe Internacional el Calvario, 3-4, Rumbo $S00^{\circ}14'46.38''E$, Distancia 7.89 metros, Colinda con calle pública de por medio con Herederos Núñez, 4-5, Rumbo $S84^{\circ}48'47.91''W$, Distancia 44.09 metros, Colinda con Ubaldo Ramón Triminio Cruz, 5-1, Rumbo $N04^{\circ}56'26.88''W$, Distancia 11.41 metros, Colinda con Herederos Carranza. Resultando un área Total de 433.16 Metros Cuadrados Equivalentes a 621.26 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 3,727.56 (TRES MIL SETECIENTOS VEINTISIETE LEMPIRAS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS). Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Mayo de Dos Mil Veintitrés.

7.4 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A Solicitud de la Señora **SUSANA RAMONA OCHOA SALGADO**, con Documento Nacional de Identificación No. 0823-1970-

00043. Con el testigo Osman Rene López Cerrato, me hice presente al lugar denominado “**El Carrizo Montañita el Edén**”, Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno a la Señora **SUSANA RAMONA OCHOA SALGADO**, El que tiene en posesión por compra, según documento privado de compra venta, debidamente autenticado el cual nunca ha sido inscrito en el Registro de la propiedad. Al realizar la inspección para otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se hizo la respectiva inspección de campo y se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo del Lado 1-2, Rumbo $S69^{\circ}57'47.67''E$, Distancia 14.33 metros, Colinda con calle publica de por medio con Trinidad de Jesús Ochoa Zelaya, 2-3, Rumbo $S68^{\circ}16'03.85''E$, Distancia 23.47 metros, Colinda con calle publica de por medio con Trinidad de Jesús Ochoa Zelaya, 3-4, Rumbo $S42^{\circ}31'54.88''W$, Distancia 29.42 metros, Colinda con Tomas Antonio Colindres, 4-5, Rumbo $S37^{\circ}24'06.72''W$, Distancia 6.25 metros, Colinda con Tomas Antonio Colindres, 5-6, Rumbo $S35^{\circ}36'06.25''W$, Distancia 18.82 metros, Colinda con Teresa de Jesús Girón Rivera, 6-7, Rumbo $N49^{\circ}18'06.78''W$, Distancia 40.52 metros, Colinda con Mariano Zelaya Ochoa, 7-1, Rumbo $N45^{\circ}56'06.40''E$, Distancia 41.88 metros, Colinda con Mariano Zelaya Ochoa. Resultando un área Total de 1,781.83 Metros Cuadrados Equivalentes a 2,555.61 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 5,111.22 (CINCO MIL CIENTO ONCE LEMPIRAS CON VEINTIDÓS CENTAVOS). Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Mayo de Dos Mil Veintitrés.

7.5 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A Solicitud de la Señora **DORIS ISABEL ZELAYA RAMOS**, con Documento Nacional de Identificación No. 0823-1970-00029. Con el testigo Osman Rene López Cerrato, me hice presente al lugar denominado “**Aldea el Chimbo**”, Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno a la Señora **DORIS ISABEL ZELAYA RAMOS**, El que tiene en posesión por compra, según documento privado de compra venta, debidamente autenticado el cual nunca ha sido inscrito en el Registro de la propiedad. Al realizar la inspección para otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se hizo la respectiva inspección de campo y se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo del Lado 1-2, Rumbo $N63^{\circ}24'28.97''E$, Distancia 9.20 metros, Colinda con derecho de vía y con calle pavimentada de por medio con Herederos Aurora Ramos Valladares, 2-3, Rumbo $N82^{\circ}06'39.72''E$, Distancia 8.75 metros, Colinda con derecho de vía y con calle pavimentada de por medio con Herederos Aurora Ramos Valladares, 3-4, Rumbo $N79^{\circ}06'39.72''E$, Distancia 4.58 metros, Colinda con derecho de vía y calle pavimentada de por medio con Herederos Aurora Ramos Valladares, 4-5, Rumbo $S89^{\circ}53'35.82''E$, Distancia 4.88 metros, Colinda con derecho de vía y calle pavimentada de por medio con Herederos Aurora Ramos Valladares, 5-6, Rumbo $S12^{\circ}18'46.59''E$, Distancia 5.90 metros, Colinda con Karen Átala, 6-7, Rumbo $S03^{\circ}18'46.59''E$, Distancia 2.65 metros, Colinda con Karen Átala, 7-8, Rumbo $S13^{\circ}41'13.41''W$, Distancia 1.60 metros, Colinda con Karen Átala, 8-9, Rumbo $N89^{\circ}14'43.95''W$, Distancia 5.10 metros, Colinda con Edgardo Nelson Gómez, 9-10, Rumbo $N19^{\circ}14'43.95''W$,

Distancia 1.94 metros, Colinda con Edgardo Nelson Gómez, 10-11, Rumbo $S75^{\circ}45'16.05''W$, Distancia 9.20 metros, Colinda con Edgardo Nelson Gómez, 11-12, Rumbo $S72^{\circ}45'16.05''W$, Distancia 8.75 metros, Colinda con Edgardo Nelson Gómez, 12-1, Rumbo $N32^{\circ}29'45.12''W$, Distancia 8.00 metros, Colinda con Gilberto Betancurt Cruz. Resultando un área Total de 226.99 Metros Cuadrados Equivalentes a 325.56 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 3,909.72 (TRES MIL NOVECIENTOS NUEVE LEMPIRAS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS). Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Mayo de Dos Mil Veintitrés.

7.6 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A Solicitud de la Señora **HEIDY SOFIA GONZALEZ NELSON**, con Documento Nacional de Identificación No. 0702-1993-00231. Con el testigo Osman Rene López Cerrato, me hice presente al lugar denominado "**Barrio Abajo**", Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno a la Señora **HEIDY SOFIA GONZALEZ NELSON**, El que tiene en posesión por compra, según documento privado de compra venta, debidamente autenticado el cual nunca ha sido inscrito en el Registro de la propiedad. Al realizar la inspección para otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se hizo la respectiva inspección de campo y se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo del Lado 1-2, Rumbo $S19^{\circ}16'00.42''E$, Distancia 8.03 metros, Colinda con acceso privado de por medio con Belkis Johana Maradiaga Carranza, 2-3, Rumbo $S65^{\circ}35'10.54''W$, Distancia 11.21 metros, Colinda con Daniela Fernanda Nelson Carranza, 3-4, Rumbo $N16^{\circ}35'17.01''W$, Distancia 1.69 metros, Colinda

con Santiago Reyes Martínez, 4-5, Rumbo N14°35'17.01"W, Distancia 4.25 metros, Colinda con Santiago Reyes Martínez, 5-6, Rumbo N23°33'13.66"W, Distancia 1.15 metros, Colinda con Santiago Reyes Martínez, 6-1, Rumbo N60°26'28.52"E, Distancia 11.00 metros, Colinda con canal de aguas lluvias privado de por medio con Olvin Edgardo Nelson Carranza. Resultando un área Total de 82.37 Metros Cuadrados Equivalentes a 118.14 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 1,890.24 (MIL OCHOCIENTOS NOVENTA LEMPIRAS CON VEINTICUATRO CENTAVOS). Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Mayo de Dos Mil Veintitrés.

7.7 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A Solicitud de la Señora **DANIELA FERNANDA NELSON CARRANZA**, con Documento Nacional de Identificación No. 0702-1998-00094. Con el testigo Osman Rene López Cerrato, me hice presente al lugar denominado "**Barrio Abajo**", Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno a la Señora **DANIELA FERNANDA NELSON CARRANZA**, El que tiene en posesión por compra, según documento privado de compra venta, debidamente autenticado el cual nunca ha sido inscrito en el Registro de la propiedad. Al realizar la inspección para otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se hizo la respectiva inspección de campo y se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo del Lado 1-2, Rumbo S65°34'37.60"W, Distancia 11.21 metros, Colinda con Heidy Sofía González Nelson, 2-3, Rumbo S16°35'17.01"E, Distancia 0.16 metros, Colinda con Santiago Reyes Martínez, 3-4, Rumbo S28°35'17.01"E,

Distancia 1.80 metros, Colinda con Santiago Reyes Martínez, 4-5, Rumbo S43°35'17.01"E, Distancia 1.65 metros, Colinda con Santiago Reyes Martínez, 5-6, Rumbo S35°35'17.01"E, Distancia 1.87 metros, Colinda con Santiago Reyes Martínez, 6-7, Rumbo S19°35'17.01"E, Distancia 2.70 metros, Colinda con Santiago Reyes Martínez, 7-8, Rumbo N65°20'52.88"E, Distancia 9.70 metros, Colinda con Sofía Esperanza Carranza Gómez, 8-1, Rumbo N19°16'00.42"W, Distancia 8.03 metros, Colinda con acceso privado de por medio con Belkis Johana Maradiaga Carranza y Leonel Alexander Maradiaga Carranza. Resultando un área Total de 82.37 Metros Cuadrados Equivalentes a 118.14 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 1,890.24 (MIL OCHOCIENTOS NOVENTA LEMPIRAS CON VEINTICUATRO CENTAVOS). Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Mayo de Dos Mil Veintitrés.

7.8 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A Solicitud del Señor **GERMAN ALEXIS MONCADA OCHOA**, con Documento Nacional de Identificación No. 0823-1964-00054. Con el testigo Osman Rene López Cerrato, me hice presente al lugar denominado "**Agua Salada Montañita el Edén**", Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno al Señor **GERMAN ALEXIS MONCADA OCHOA**, El que tiene en posesión por compra, según documento privado de compra venta, el cual nunca ha sido inscrito en el Registro de la propiedad. Al realizar la inspección para otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se hizo la respectiva inspección de campo y se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo del Lado 1-2, Rumbo N03°55'30.28"E, Distancia 0.74

metros, Colinda con calle publica de por medio con Judith Janeth Velásquez Colindres, 2-3, Rumbo $N19^{\circ}52'23.29''E$, Distancia 15.76 metros, Colinda con calle publica de por medio con Judith Janeth Velásquez Colindres, 3-4, Rumbo $N08^{\circ}43'16.20''E$, Distancia 20.22 metros, Colinda con calle publica de por medio con Judith Janeth Velásquez Colindres, 4-5, Rumbo $N17^{\circ}34'51.79''E$, Distancia 5.79 metros, Colinda con calle publica de por medio con Judith Janeth Velásquez Colindres, 5-6, Rumbo $N03^{\circ}34'48.87''E$, Distancia 5.97 metros, Colinda con calle publica de por medio con Judith Janeth Velásquez Colindres, 6-7, Rumbo $N44^{\circ}57'42.15''E$, Distancia 36.03 metros, Colinda con callejón publica de por medio con Judith Janeth Velásquez Colindres, 7-8, Rumbo $S63^{\circ}50'16.31''E$, Distancia 34.23 metros, Colinda con Carlos Eduardo Carrillo Mejía, 8-9 Rumbo $S63^{\circ}05'36.51''E$, Distancia 55.55 metros, Colinda con Carlos Eduardo Carrillo Mejía, 9-10 Rumbo $S07^{\circ}00'16.96''W$, Distancia 20.45 metros, Colinda con José Ramón Salgado Colindres, 10-11 Rumbo $S09^{\circ}32'22.02''W$, Distancia 9.48 metros, Colinda con José Ramón Salgado Colindres, 11-12 Rumbo $S13^{\circ}50'28.97''W$, Distancia 18.98 metros, Colinda con José Ramón Salgado Colindres, 12-13 Rumbo $S09^{\circ}43'00.62''W$, Distancia 7.52 metros, Colinda con José Ramón Salgado Colindres, 13-14 Rumbo $S06^{\circ}29'21.33''W$, Distancia 10.12 metros, Colinda con José Ramón Salgado Colindres, 14-15 Rumbo $S21^{\circ}27'17.53''W$, Distancia 13.57 metros, Colinda con José Ramón Salgado Colindres, 15-16 Rumbo $S75^{\circ}15'26.61''W$, Distancia 16.02 metros, Colinda con José Ramón Salgado Colindres, 16-17 Rumbo $N74^{\circ}13'46.35''W$, Distancia 4.27 metros, Colinda con callejón público de por medio con Yina Lizzeth Rodas Velásquez, 17-18 Rumbo $N50^{\circ}21'16.05''W$, Distancia 17.26

metros, Colinda con callejón público de por medio con Yina Lizzeth Rodas Velásquez, 18-19 Rumbo N58°03'17.81"W, Distancia 16.55 metros, Colinda con callejón público de por medio con Yina Lizzeth Rodas Velásquez, 19-20 Rumbo N62°46'56.26"W, Distancia 46.76 metros, Colinda con callejón público de por medio con Yina Lizzeth Rodas Velásquez, 20-1 Rumbo N57°05'56.35"W, Distancia 14.05 metros, Colinda con callejón público de por medio con Yina Lizzeth Rodas Velásquez. Resultando un área Total de 8,963.50 Metros Cuadrados Equivalentes a 12,855.99 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 6,428.00 (SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO LEMPIRAS EXACTOS). Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Mayo de Dos Mil Veintitrés.

7.9 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A Solicitud de la Señora **TERESA DE JESUS GARCIA VALLADARES**, con Documento Nacional de Identificación No. 0823-1955-00053. Con el testigo Osman Rene López Cerrato, me hice presente al lugar denominado "**Barrio Arriba en el Lugar Llamado el Cerrito**", Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno a la Señora **TERESA DE JESUS GARCIA VALLADARES**. El que tienen en posesión en Dominio Útil, según testimonio de escritura pública No. 67 de fecha 10 de junio de 1993, autorizado por el notario Francisco C. Interiano, y debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad H.A.P. de este departamento bajo No. 50 Tomo 1884 de fecha 25 de junio de 1993. Al realizar la inspección para elevar el dominio Útil y otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se practicaron medidas y se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo del Lado 0-1, Rumbo

S60°00'00.00"O, Distancia 13.63 metros, Colinda con Carlos Roberto Avilez Moncada, 1-2, Rumbo S03°00'00.00"O, Distancia 5.52 metros, Colinda con Carlos Roberto Avilez Moncada, 2-3, Rumbo S48°00'00.00"O, Distancia 3.74 metros, Colinda con callejón de acceso público, 3-4, Rumbo N49°00'00.00"O, Distancia 11.03 metros, Colinda con Herederos Carranza, 4-5, Rumbo S68°00'00.00"O, Distancia 5.80 metros, Colinda con Herederos Carranza, 5-6, Rumbo N52°00'00.00"O, Distancia 4.87 metros, Colinda con Edelmira Ochoa Ochoa, 6-7, Rumbo N45°00'00.00"O, Distancia 3.57 metros, Colinda con Edelmira Ochoa Ochoa, 7-8 Rumbo N30°00'00.00"O, Distancia 8.57 metros, Colinda con Edelmira Ochoa Ochoa, 8-9 Rumbo N57°20'21.06"E, Distancia 10.22 metros, Colinda con Área Municipal, 9-10 Rumbo S39°23'23.46"E, Distancia 9.31 metros, Colinda con Área Municipal, 10-11 Rumbo N52°35'44.67"E, Distancia 14.54 metros, Colinda con Área Municipal, 11-12 Rumbo S56°04'07.00"E, Distancia 6.90 metros, Colinda con Área Municipal, 12-13 Rumbo S70°07'42.69"E, Distancia 2.96 metros, Colinda con calle de acceso público de por medio con Gustavo Adolfo Ochoa Medina, 13-0 Rumbo S40°19'13.98"E, Distancia 7.18 metros, Colinda con calle de acceso público de por medio con Gustavo Adolfo Ochoa Medina y Brenda Patricia Ochoa Medina. Resultando un área Total de 495.69 Metros Cuadrados Equivalentes a 710.95 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 11,375.20 (ONCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO LEMPIRAS CON VEINTE CENTAVOS). Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Mayo de Dos Mil Veintitrés.

7.10 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A Solicitud de los Señores **ROGER JAVIER HERNANDEZ GIRON**, con Documento Nacional de Identificación No. 0823-1984-00055; **GERMAN EMILIO HERNANDEZ GIRON**, con Documento Nacional de Identificación No. 0823-1986-00077; **JENY YOLANDA HERNANDEZ GIRON**, con Documento Nacional de Identificación No. 0823-1988-00102. Con el testigo Osman Rene López Cerrato, me hice presente al lugar denominado “**Los Pitos Aldea de Zarabanda**”, Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno a los Señores **ROGER JAVIER HERNANDEZ GIRON, GERMAN EMILIO HERNANDEZ GIRON, JENY YOLANDA HERNANDEZ GIRON**. El que tienen en posesión en Dominio Útil, otorgado por la Municipalidad el cual nunca ha sido inscrito en el Registro de la Propiedad. Al realizar la inspección para otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo del Lado 1-2, Rumbo S74°49′22.40″E, Distancia 2.818 metros, 2-3, Rumbo S68°47′24.23″E, Distancia 11.948 metros, 3-4, Rumbo S65°45′26.21″E, Distancia 10.374 metros, 4-5, Rumbo S62°09′31.74″E, Distancia 4.903 metros, 5-6, Rumbo S52°42′52.85″E, Distancia 11.641 metros, 6-7, Rumbo S41°44′15.03″E, Distancia 5.757 metros, 7-8, Rumbo S39°39′13.13″E, Distancia 3.207 metros, 8-9, Rumbo S33°06′51.62″E, Distancia 5.288 metros, 9-10, Rumbo S17°09′23.87″E, Distancia 5.196 metros, 10-11, Rumbo S27°57′03.89″E, Distancia 5.465 metros, 11-12, Rumbo S24°19′19.71″E, Distancia 7.405 metros, 12-13, Rumbo S23°34′05.58″E, Distancia 22.313 metros, 13-14, Rumbo S12°30′35.74″E, Distancia 4.789 metros, 14-15, Rumbo N84°12′58.14″E, Distancia 4.722 metros, 15-16, Rumbo

N69°25'17.19"E, Distancia 19.356 metros, 16-17, Rumbo
N65°46'22.60"E, Distancia 18.063 metros, 17-18, Rumbo
N61°53'51.93"E, Distancia 5.446 metros, 18-19, Rumbo
N64°03'22.77"E, Distancia 10.992 metros, 19-20, Rumbo
N68°10'19.93"E, Distancia 17.750 metros, 20-21, Rumbo
N86°53'22.54"E, Distancia 14.752 metros, 21-22, Rumbo
N88°46'58.78"E, Distancia 4.301 metros, 22-23, Rumbo
N77°08'20.09"E, Distancia 11.225 metros, 23-24, Rumbo
N64°37'39.33"E, Distancia 15.978 metros, 24-25, Rumbo
N85°09'16.16"E, Distancia 6.783 metros, 25-26, Rumbo
N50°26'06.09"E, Distancia 8.041 metros, 26-27, Rumbo
N32°13'55.53"E, Distancia 5.193 metros, 27-28, Rumbo
N06°31'34.84"E, Distancia 6.889 metros, 28-29, Rumbo
N17°29'08.08"E, Distancia 6.364 metros, 29-30, Rumbo
N24°47'04.73"E, Distancia 4.104 metros, 30-31, Rumbo
N21°06'43.06"W, Distancia 6.957 metros, 31-32, Rumbo
N25°51'45.47"W, Distancia 4.307 metros, 32-33, Rumbo
N38°47'34.02"W, Distancia 12.584 metros, 33-34, Rumbo
N56°28'44.36"W, Distancia 15.156 metros, 34-35, Rumbo
N31°23'02.82"W, Distancia 10.521 metros, 35-36, Rumbo
N51°23'58.46"W, Distancia 5.213 metros, 36-37, Rumbo
N21°36'48.88"W, Distancia 5.878 metros, 37-38, Rumbo
N06°48'19.27"W, Distancia 5.225 metros, 38-39, Rumbo
N11°29'58.38"W, Distancia 5.240 metros, 39-40, Rumbo
N39°14'19.33"W, Distancia 13.539 metros, 40-41, Rumbo
N16°38'00.34"E, Distancia 12.157 metros, 41-42, Rumbo
N46°30'35.12"W, Distancia 3.086 metros, 42-43, Rumbo
N64°13'38.00"W, Distancia 10.816 metros, 43-44, Rumbo
N34°50'46.96"E, Distancia 7.881 metros, 44-45, Rumbo
N66°37'59.75"W, Distancia 10.057 metros, 45-46, Rumbo
N64°50'33.11"W, Distancia 20.276 metros, 46-47, Rumbo
S85°54'21.90"W, Distancia 7.144 metros, 47-48, Rumbo

N85°41'26.20"W, Distancia 4.507 metros, 48-49, Rumbo
 S88°53'42.75"W, Distancia 10.047 metros, 49-50, Rumbo
 N87°51'50.69"W, Distancia 6.214 metros, 50-51, Rumbo
 S30°13'25.04"W, Distancia 4.779 metros, 51-52, Rumbo
 S37°59'00.13"W, Distancia 5.880 metros, 52-53, Rumbo
 S19°46'56.46"W, Distancia 1.636 metros, 53-54, Rumbo
 S28°03'20.00"W, Distancia 4.160 metros, 54-55, Rumbo
 S30°11'47.86"W, Distancia 5.382 metros, 55-56, Rumbo
 S36°44'47.83"W, Distancia 10.593 metros, 56-57, Rumbo
 S47°27'04.33"W, Distancia 4.602 metros, 57-58, Rumbo
 S59°03'17.32"W, Distancia 4.434 metros, 58-59, Rumbo
 S81°37'35.03"W, Distancia 6.984 metros, 59-60, Rumbo
 N89°29'59.63"W, Distancia 10.960 metros, 60-61, Rumbo
 N86°19'56.70"W, Distancia 10.886 metros, 61-62, Rumbo
 S88°53'59.45"W, Distancia 12.612 metros, 62-63, Rumbo
 N80°37'50.66"W, Distancia 8.604 metros, 63-64, Rumbo
 N71°56'51.35"W, Distancia 15.028 metros, 64-65, Rumbo
 N74°37'18.62"W, Distancia 8.228 metros, 65-66, Rumbo
 S21°46'42.07"W, Distancia 18.254 metros, 66-67, Rumbo
 S25°46'36.99"W, Distancia 7.677 metros, 67-68, Rumbo
 S27°02'52.00"W, Distancia 24.965 metros, 68-69, Rumbo
 S52°08'13.87"E, Distancia 19.272 metros, 69-70, Rumbo
 S42°20'30.71"E, Distancia 9.014 metros, 70-1, Rumbo
 S30°47'18.65"E, Distancia 10.768 metros. Y las colindancias se describen de la siguiente manera. Al Norte con callejón público de por medio con Iván Nelson. Al Sur con Herederos Figueroa. Al Este con Nazario Hasbun. Al Oeste con calle publica de por medio con Saulo Ramón Velásquez y Área Municipal. Resultando un área Total de 22,014.19 Metros Cuadrados Equivalentes a 31,574.29 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 78,935.73 (SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS

TREINTA Y CINCO LEMPIRAS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS). Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Mayo de Dos Mil Veintitrés.

8. PUNTOS VARIOS:

8.1 El Regidor Giovanni Rivera, menciona los siguientes puntos varios:

1. Continúa el tema de los ladrones en el municipio, es oportuno empezar a presentar precedentes, la posta del chimbo es una chabacanada esos policías que están ahí no son policías, ese es el sentir y pensar de la gente, las personas que depositaron la confianza en nosotros nos exigen quieren ver resultados les comparto la preocupación que tiene la gente.
2. Yo particularmente he estado viendo la cantidad e incremento de accidentes de tránsito en la carrera principal, se ha convertido en un corredor de la muerte, el sábado a las doce del mediodía yo estaba en mi casa y de repente escuche un frenazo y luego el golpe del vehículo se imaginan que difícil para nosotros los que vivimos a la orilla de la calle, los vecinos señor alcalde van a venir a solicitar permiso para poner unas vallas de contención en esa zona, estamos preocupados se nos pueda meter un carro en los patios de las casas. Al respecto el señor alcalde cree que, puede ser que la farmacia Siman, crea un problema cuando la gente entra y sale, abogado Rivera generara algún problema para ustedes los vecinos, si mandamos nosotros a echar algún material, como para generar un tercer carril, continúa el Regidor Rivera, lo que pasa señor alcalde que se va a solicitar por parte de toda la comunidad que se instalen rótulos en esa zona, mantener limpio y poner unas barras de

contención sin afectar el derecho de vía para el peatón, ya que mucha gente en esa zona se ponen a vender cosas también se van a ser sus necesidades, ahora que pasaría si pone un tercer carril ahí, si ahorita se está volcando la gente no digas al tener una pista libre es para que vaya a pasar una desgracia, porque lastimosamente nuestra gente como no tiene concepto de urbanismo ni concepto de vías no respetan la vida de los demás.

3. El tema de la seguridad como se lo he dicho en numerables situaciones a usted señor Alcalde, se nos va a salir de las manos si eso pasa ya se imagina, alcalde esto no es crimen organizado son rateritos, si nosotros no presentamos un precedente aquí, entonces van a creer que estamos jugando, señor alcalde cosas como esas si están en sus manos y las nuestras hay que tomar las decisiones que hayan que tomar, no podemos seguir sin hacer nada, es muy delicado es la vida de nuestros hijos y de nuestros ancianos y de las personas que trabajan en este municipio no podemos permitir que esto se convierta en una cueva de rateritos.
4. Hasta el día de hoy tengo este documento que he estado solicitando desde hace más de una semana, es el documento de propiedad del Licencias Carlos Montoya, con este documento yo voy a terminar de elaborar el convenio, el convenio nos va a otorgar el espacio para este parqueo hasta el 31 de diciembre de 2025, el tema es que nosotros tenemos que ponernos a trabajar en esto pero si quiero señor alcalde hacerle una excitativa en frente de todos los compañeros de la corporación yo estimo tener firmado este documento este fin de semana, le quisiera pedir muy cordialmente señor alcalde que a esto se le metiera mano la próxima semana meter la máquina, poner el relleno ábamos

lo que se tenga que hacer yo con todo respeto se lo tengo que decir la gente no entiende las micro obras que se hacen, no hemos hecho una obra de impacto masivo, con este proyecto más adelante se tiene que emitir una ordenanza donde se prohíba el parqueo de vehículos a los extremos de la calle, no podemos poner a los empleados que hagan un trabajo del cual no tienen conocimiento se puede contratar una empresa para que nos haga un estudio de viabilidad, por que indudablemente alcalde el municipio necesita calles en algunos lugares que sean de una sola vía no podemos seguir teniendo calles de doble vía deben estar establecidas las calles de subida y de bajada esta es nuestra administración de la cual somos responsables, un pueblo ordenado es un pueblo culto que la gente quiere venir a visitar por cómo se tiene de ordenado, yo le voy a pasar a usted el formato del documento para que usted lo revise y pueda darnos una respuesta para poder proceder. Al respecto el Señor Alcalde informa que al firmar el convenio con el señor Montoya el cual será hasta el 31 de diciembre 2025, deben de quedar autorizados unos puntos, que el pide como condición es, uno seria que los impuestos que debe y que va a generar hasta esa fecha que queden en compensación, se hará una figura en la que se vea que hay un pago que sería de alquiler. Continúa informando el Regidor Rivera, el señor Montoya debe impuestos municipales desde el año 2018 hasta el año 2023, como es un terreno baldío, en total debe L. 24,000.00 (veinticuatro mil lempiras), al final el pago seria de dos mil lempiras mensuales en ningún lugar vamos a encontrar nos alquilen un terreno por ese valor, también sería oportuno que absolutamente a partir de este momento todas las construcciones que se autoricen que tengan que botar

material lo boten exactamente en ese terreno, si no lo botan ahí no se les otorga el permiso de construcción nosotros les estamos damos el espacio pero el acarreo será por cuenta de ellos. Continúa informando el señor alcalde ya me reuní con personal de la policía y con lo que tiene que ver con el crimen organizado se ha hecho avanzases, han estado haciendo cateos en varios sectores del municipio en los miguelitos esa zona está casi limpia agarraron a unos, se está llevando el proceso, lastimosamente algunos salen bajo fianza y también tuve la oportunidad de hablar con la subcomisionada Cinthya Martínez, para tratar el tema de la posta del casco urbano y la posta del chimbo y todo lo que tiene que ver con las patrullas, lastimosamente existe un documento de dominio pleno otorgado a favor de la Policía Nacional sobres esa propiedad de la laguna, autorizado por la corporación municipal el 15 de enero del año 2001, en el periodo del señor Aristides Gómez. Al respecto el Regidor Rivera, señor Alcalde la alcaldía le puede otorgar a cualquier institución sin despojarse de la titularidad de los inmuebles. Continúa informando el señor Alcalde también me preguntaron por el documento de la posta del chimbo, les informe que de ese terreno de la posta del chimbo no hay documento, que es propiedad privada solo por mientras funcione la posta, pero hay algo positivo de todo esto, existe ese dominio pleno otorgado a favor de la Policía Nacional, pero ellos no lo registraron y me pidieron si se los podíamos actualizar, pero si hablamos también con todo lo que tiene que ver con la seguridad, me pidieron que hiciera una nota dirigida al Ministro de Seguridad, para que nos asigne más personal para que la posta funcione tal y como es y poner el antecedente de que si la posta no funciona y no da resultado

los dueños del terreno lo van a utilizar para su uso personal de esa forma está el convenio.

8.2 El Regidor Eduardo Varela menciona los siguientes puntos varios:

- 1 Si se ha recibido algún informe de la solicitud de remediación del predio que hicieron los padres de familia del anexo de la escuela José Cecilio del Valle, por parte del departamento de catastro, si aún no hay un informe recordarles que deben presentar a la Corporación la información solicitada.
2. También consulta si hay informe de la Solicitud que hizo el señor Jorge Lagos, si ya se hizo la visita al sitio pedirles presenten el informe a la Corporación.
3. Que información se tiene de la opinión que se pidió para poder hacerles la ayuda a las compañeras, al respecto el señor alcalde informa que ya se presentó la solicitud, lo que me dijeron verbalmente, es que nosotros perfectamente podemos hacer la ayuda a las compañera, pero antes hay que hacer un estudio socioeconómico de cada una y que no tiene la capacidad económica, que lo único que reciben es la dieta o el salario, independientemente el salario que sea, por el hecho de que tienen un seguro social, por ejemplo se tiene que presentar matricula de las niñas y que estén en escuelas públicas, automáticamente con eso estamos obteniendo una respuesta negativa, se va tener que buscar otro mecanismo.

8.3 El Regidor Marvin Wong menciona las siguientes observaciones:

1. Como estamos con el informe para del traspaso del Tercer Trimestre, el señor alcalde les informa que la próxima semana les será entregado.

2. El equipo de catastro cuando viene, ya que hemos tenido infinidad de preguntas por varias personas que han solicitado tramites en catastro y no tienen respuesta, al respecto el Señor Alcalde les informa que solo estamos esperando que deroguen y lo que el ex alcalde dijo es correcto para poder comprar ese equipo tiene que entrar a través de la oficina de ONCAE lo que ellos hacen es que a través del PAC hay que hacer un plan de compra y contrataciones de todo el año, nosotros como alcaldía es muy difícil que podamos elaborar un plan como ese, porque se tiene que poner en ese plan todo lo que se va a comprar desde enero hasta diciembre y si en el camino van surgiendo cosas de emergencia como lo del parqueo no lo podemos hacer porque no está incluido en ese plan, hemos pedido que lo deroguen ya se presentó el primer debate ya fue socializada la derogación del plan anual de compras y contrataciones y si en esta semana lo aprueban nosotros compramos la estación total, eso nos está impidiendo tenemos que mandar a HonduCompras para que HonduCompras lo ponga en anexo y después vea que instituciones del gobierno y que otras alcaldías están comprando estación total para unirlas y hacer una propuesta a pedir cotizaciones y después de eso conseguir 50 mil lempiras menos del valor de la estación total ese es el procedimiento. Continúa el Regidor Wong, señor Alcalde eso era lo que le iba a comentar parte del proceso de HonduCompras, es regularizar pero para hacer una transición de una alcaldía municipal que nunca lo ha maneja ni nunca lo ha hecho, el proceso lleva un lapso de tiempo que ellos dan, si en tanto tiempo que estuvo el señor Bendeck y ha estado usted como alcalde no se ha hecho no se va a venir a ser ahora, el señor Alcalde informa que ni las

alcaldías grandes lo han hecho, la única alcaldía que cumplió con ese requisito fue la de pimienta cortés, ya se tienen tres cotizaciones para poder hacer la compra, solo estamos esperando que se derogue y que sea público y así no tener problemas para hacer la compra.

3. El tema del proyecto del padre Tamayo como va ese proceso, el Señor Alcalde informa que se firmó con ellos un convenio la semana pasada de acuerdo a lo que ellos establecieron, nosotros lo que tenemos con ellos es un convenio de recolección de desechos.
4. Cómo va el proyecto de la señalización de los centros educativos, al respecto el señor alcalde informa que el vicealcalde ha estado a cargo, ya tiene las cotizaciones de señalizaciones y también van a ser reductores de velocidad no solo para los centros educativos sino en algunas calle que se pudieran ir viendo sea necesario ubicar para evitar accidentes.

8.4 La Regidora Lourdes Banegas menciona los siguiente puntos varios:

1. Con relación al tema de la Ordenanza Municipal de los vehículos, se han dado casos, yo entiendo que esa ordenanza era para carros que estuvieran estacionados permanentemente y en mal estado, existe el caso de un vecino que estaciona su camión en el redondel y no le estorba a nadie y el señor lo está movilizándolo a diario y está preocupado por que le mandaron una nota de aquí de la alcaldía, al respecto el señor Alcalde les informa la instrucción que yo di fue que la Juez de policía Egdomilia López con su equipo de apoyo, van a identificar los vehículos que están en condiciones permanentes, tener la ordenanza lista y va a requerir o va a visitar a cada persona

que está obstaculizando le va mencionar las disposiciones que están establecidas en la ordenanza.

8.5 El Señor Alcalde Municipal informa los siguientes puntos varios:

1. He estado en reunión con la Sub Inspectora y otras personas de la policía, para tratar el tema de la seguridad en el municipio, también me solicitaron se les actualice el Dominio pleno que tienen de la posta del casco urbano ya que quieren hacerles mejoras a los edificios que son parte de la policía preventiva.
2. También mencionarles que hace unos quince días tuve platicas con una organización, la cual nos ayudó con los pupitres que también desarrolla proyectos de arreglo y reparación de calles, donde colabora la alcaldía y colabora la comunidad me llamaron y me pidieron que identificara una comunidad que quiera y necesite el apoyo para pavimentar una calle de 200 metros lineales y cinco metros de ancho se les aceptó el apoyo, la alcaldía apoya con materiales ellos con material y pago al maestro de obra y la comunidad con mano de obra no calificada, al final la única comunidad que no había recibido el beneficio de esos proyectos es el Túnel hable con la gente del Túnel quienes me tenían que dar la respuesta inmediatamente, sino el proyecto se iba para otro lado, la comunidad respondió favorablemente y 200 metros lineales que se iban hacer en veinte días prácticamente lo van a ser en catorce días la obra empezó en el desvió al campo de futbol al final la decisión fue de la comunidad, la calle está quedando muy bonita, pero ahora vamos a tener que poner recurso nosotros para construir la alcantarilla ya que si no se hace la calle con las lluvias se puede dañar, lo importante es que la comunidad está apoyando al 100%.

3. Si se fijan ya se está trabajando en el muro que lleva dos proyectos al mismo tiempo el muro de la aldea el chimbo que es un área determinada de metros lineales que va el muro con la estación de buses, pero ahí se va requerir hacer otras obras para que al final podamos convertir eso en un pequeño parquecito para la aldea del chimbo, el proyecto incluye, el muro, estación de buses, el centro comunal, el parquecito al final va ser cuatro obras en una se va a tratar de disfrazar un poco esa caseta que está ahí de venta de ropa, porque la idea es que se haga el muro hasta esa salida y se haga una bahía, esta inversión de la primera etapa anda alrededor de unos cuatrocientos mil lempiras, para la alcaldía el patronato dice que tiene algunos recursos, pero no es la gran cantidad, pero vamos a tratar de avanzar nosotros, porque la verdad el chimbo se merece que tenga algo bonito.
4. Por otra parte con el material que se va a sacar del terreno del señor Roberto Zelaya, que ahora será una inversión compartida, porque el también va apoyar para que no se nos haga toda la carga a nosotros, ese material lo vamos a trasladar al campo de futbol Manuel Muñoz ya que necesita mantenimiento, rellenando una parte que esta desnivelada
5. Hable con el responsable de elaborar las ordenes de entrega de materiales eléctricos correspondientes a FOSODE, me manifestó que en la revisión que habían hecho en las bodegas a nivel nacional no habían encontrado la disponibilidad de materiales para podernos apoyar con lo pendiente de entrega para poder culminar con nuestros proyectos de electrificación, hoy nosotros vamos a tener que comprar los materiales que correspondan para nueve proyectos de electrificación, también compraremos lámparas para el alumbrado público.

6. También dentro de poco si nos cae recurso empezar con los proyectos de caminos productivos, que priorizamos, como ser las huellas de la pancha, las huellas de manantiales de agua viva, las huellas de loma alta norte y juncales, las huellas de montaña grande.
7. También invitarles para el día jueves 04 de mayo a la inauguración del festival de las flores en juncales, el cual dará inicio a las nueve de la mañana, también el sábado habrá un desfile de carrozas desde casa blanca hasta el parque hay un grupo de danza que viene es un grupo internacional que viene todos los años los vamos a tener en dos presentaciones, se va habilitar el paseo de las flores que viene desde el parque municipal hasta llegar a tras de la escuela la idea es darle un matiz diferente a esa zona se araran unos murales con conceptos exclusivamente del municipio.

9. CERTIFICACIONES DE DOMINIO PLENO:

QUE SE EXTIENDEN EN VIRTUD DE LOS CORRESPONDIENTES PAGOS EFECTUADOS SEGÚN DISPOSICIÓN DE PUNTO DE ACTA DE SU APROBACIÓN Y EL RECIBO DE PAGO QUE SE DETALLA.

9.1 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A Solicitud del Señor **WILFREDO FRANCISCO CERRATO DURON**, con Documento Nacional de Identificación No. 0801-1945-03487. Y debidamente autorizado por la Corporación Municipal en fecha 03 de mayo de 2023. Con el testigo Osman Rene López Cerrato, me hice presente al lugar denominado "**Cerro Redondo**", Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno al Señor **WILFREDO FRANCISCO CERRATO DURON**, El que tiene en posesión en Dominio Útil, según testimonio de escritura

pública No. 11 de fecha 20 de octubre de 1987, autorizado por el notario Carlos Alberto Gómez Moreno, y debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad H.A.P. de este departamento bajo No. 36 Tomo 1111 de fecha 27 de octubre de 1987, el que se describe de la siguiente manera: Primero Don Francisco Cerrato Núñez, que es dueño y está en posesión del siguiente inmueble: una posesión en el lugar denominado "Cerro Redondo" , de poco más o menos catorce manzanas de extensión superficial, limitadas al Norte Cerro Libre, carretera de por medio y el terreno de pablo Godoy; al Sur, posesión de Octavio y Juan Godoy; al Oriente, con posesión del señor Felipe Saucedá; y al Poniente, con posesión de Presentación Cerrato. El inmueble antes descrito está ubicado en Santa Lucia, Departamento de Francisco Morazán y lo adquirió en dominio útil de la Corporación Municipal de Santa Lucia. Al realizar la inspección para elevar el dominio Útil y otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se practican remedidas y se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo del Lado 1-2, Rumbo S25°31'46"E, Distancia 54.52 metros, 2-3, Rumbo S84°01'46"E, Distancia 6.40 metros, 3-4, Rumbo S39°18'46"E, Distancia 13.00 metros, 4-5, Rumbo S83°01'46"E, Distancia 35.20 metros, 5-6, Rumbo S51°21'46"E, Distancia 36.30 metros, 6-7, Rumbo S84°18'46"E, Distancia 34.50 metros, 7-8, Rumbo S01°58'46"E, Distancia 19.20 metros, 8-9, Rumbo S01°51'14"W, Distancia 35.20 metros, 9-10, Rumbo S06°06'46"E, Distancia 14.30 metros, 10-11, Rumbo S41°32'46"E, Distancia 5.80 metros, 11-12, Rumbo S38°20'46"E, Distancia 17.40 metros, 12-13, Rumbo S48°18'46"E, Distancia 13.70 metros, 13-14, Rumbo

| | | | | | |
|--------------|-----------|-------|---------|--------|-------|
| S82°00'46"E, | Distancia | 46.70 | metros, | 14-15, | Rumbo |
| N89°47'14"E, | Distancia | 38.20 | metros, | 15-16, | Rumbo |
| S86°32'46"E, | Distancia | 52.50 | metros, | 16-17, | Rumbo |
| S63°42'46"E, | Distancia | 14.00 | metros, | 17-18, | Rumbo |
| S80°51'46"E, | Distancia | 22.96 | metros, | 18-19, | Rumbo |
| S77°43'46"E, | Distancia | 48.90 | metros, | 19-20, | Rumbo |
| S14°41'46"E, | Distancia | 52.30 | metros, | 20-21, | Rumbo |
| N41°22'14"E, | Distancia | 34.00 | metros, | 21-22, | Rumbo |
| N19°27'14"E, | Distancia | 14.00 | metros, | 22-23, | Rumbo |
| N04°42'14"E, | Distancia | 18.30 | metros, | 23-24, | Rumbo |
| N04°37'46"W, | Distancia | 41.10 | metros, | 24-25, | Rumbo |
| N00°12'14"E, | Distancia | 24.80 | metros, | 25-26, | Rumbo |
| N11°12'14"E, | Distancia | 14.50 | metros, | 26-27, | Rumbo |
| N33°32'46"W, | Distancia | 26.90 | metros, | 27-28, | Rumbo |
| N28°37'46"W, | Distancia | 45.10 | metros, | 28-29, | Rumbo |
| N04°47'46"W, | Distancia | 33.80 | metros, | 29-30, | Rumbo |
| N06°05'46"W, | Distancia | 29.70 | metros, | 30-31, | Rumbo |
| N03°01'46"W, | Distancia | 15.80 | metros, | 31-32, | Rumbo |
| N04°51'46"W, | Distancia | 63.34 | metros, | 32-33, | Rumbo |
| S89°48'13"W, | Distancia | 21.26 | metros, | 33-34, | Rumbo |
| N88°43'02"W, | Distancia | 17.33 | metros, | 34-35, | Rumbo |
| N83°46'55"W, | Distancia | 16.54 | metros, | 35-36, | Rumbo |
| N76°33'40"W, | Distancia | 12.24 | metros, | 36-37, | Rumbo |
| N69°18'29"W, | Distancia | 17.92 | metros, | 37-38, | Rumbo |
| N60°16'06"W, | Distancia | 8.13 | metros, | 38-39, | Rumbo |
| N56°16'13"W, | Distancia | 8.39 | metros, | 39-40, | Rumbo |
| N51°43'30"W, | Distancia | 9.07 | metros, | 40-41, | Rumbo |
| N48°28'08"W, | Distancia | 9.28 | metros, | 41-42, | Rumbo |
| N42°31'18"W, | Distancia | 10.58 | metros, | 42-43, | Rumbo |
| N40°09'12"W, | Distancia | 17.22 | metros, | 43-44, | Rumbo |
| N39°17'51"W, | Distancia | 16.95 | metros, | 44-45, | Rumbo |
| N38°12'57"W, | Distancia | 23.82 | metros, | 45-46, | Rumbo |

N40°48'01"W, Distancia 10.12 metros, 46-47 Rumbo
 N41°55'52"W, Distancia 8.90 metros, 47-48, Rumbo
 N47°58'03"W, Distancia 9.75 metros, 48-49, Rumbo
 N57°30'22"W, Distancia 7.55 metros, 49-50, Rumbo
 N70°04'07"W, Distancia 8.44 metros, 50-51, Rumbo
 N80°23'43"W, Distancia 9.27 metros, 51-52, Rumbo
 S84°57'51"W, Distancia 8.70 metros, 52-53, Rumbo
 S72°10'28"W, Distancia 9.04 metros, 53-54, Rumbo
 S61°58'14"W, Distancia 9.24 metros, 54-55, Rumbo
 S50°50'44"W, Distancia 5.41 metros, 55-56, Rumbo
 S40°21'50"W, Distancia 9.53 metros, 56-57, Rumbo
 S30°20'08"W, Distancia 9.34 metros, 57-58, Rumbo
 S24°48'47"W, Distancia 9.41 metros, 58-59, Rumbo
 S21°45'31"W, Distancia 13.19 metros, 59-60, Rumbo
 S20°48'24"W, Distancia 31.07 metros, 60-61, Rumbo
 S21°01'58"W, Distancia 11.23 metros, 61-62, Rumbo
 S25°06'36"W, Distancia 12.38 metros, 62-63, Rumbo
 S29°22'55"W, Distancia 4.11 metros, 63-64, Rumbo
 S34°18'12"W, Distancia 10.39 metros, 64-65, Rumbo
 S39°07'25"W, Distancia 10.07 metros, 65-66, Rumbo
 S46°52'11"W, Distancia 17.81 metros, 66-67, Rumbo
 S53°23'41"W, Distancia 18.23 metros, 67-68, Rumbo
 S52°52'59"W, Distancia 21.61 metros, 68-69, Rumbo
 S53°37'01"W, Distancia 37.90 metros, 69-1, Rumbo
 S53°52'49"W, Distancia 20.17 metros. Y las colindancias se describen de la siguiente manera: Al Norte colinda con calle pavimentada y derecho de vía de por medio. Al Sur colinda con Mayra Johana Arévalo Rodríguez. Al Este colinda con Gloria Mejía, Reyna Isabel Ponce, Dominga Colindres Ochoa, María Ponce Colindres, Wilson Adalid Salgado Ponce, María Otilia Ponce Colindres, Javier Salgado, Santos Fidel Ponce, María Ramona Ponce

Ochoa, Pedro Tulio García Murillo, Jorge Samuel Ponce Ochoa, Josué Fernando Savillon Ponce, Abraham Borjas, María Josefa Ramírez, María Patricia Vásquez. Al Oeste colinda con Blanca Patricia Herrera, Concepción Cerrato, Resultando un área Total de 100,957.65 Metros Cuadrados Equivalentes a 144,799.22 Varas Cuadradas. **Observación** este Dominio Pleno es aprobado con la Siguiete Recomendación: que se respete el Derecho de Vía, según ley Nacional Vial del país, artículo 14 y 16 y respetar la propiedad que les corresponde a los Herederos del Señor Santos de los Reyes Ochoa Colindres. El valor de este dominio pleno es de L. 579,196.88 (QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS LEMPIRAS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS). Cancelado según recibo No. 104719 de fecha 08/05/2023. Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Mayo de Dos Mil Veintitrés.

9.2 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A Solicitud del Señor **WILFREDO FRANCISCO CERRATO DURON**, con Documento Nacional de Identificación No. 0801-1945-03487. Y debidamente autorizado por la Corporación Municipal en fecha 15 de abril del año 2005, y rectificadas sus medidas en más, por mal cálculo de área, en fecha 03 de mayo de 2023. Y Con el testigo Osman Rene López Cerrato, me hice presente al lugar denominado “**El Tendedero**”, Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno al Señor **WILFREDO FRANCISCO CERRATO DURON**, El que tiene en posesión en Dominio Útil, según testimonio de escritura pública No. 119 de fecha 14 de septiembre de 1994, autorizado por el notario Manuel Callejas Raveneau, y debidamente inscrita en el Registro

de la Propiedad H.A.P. de este departamento bajo No. 72 Tomo 2167 de fecha 10 de enero de 1995, e instrumento público N. 88 de fecha 07 de septiembre de 2004, autorizada por el notario Felipe Arturo Morales Cárcamo, y debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad I.H.P de este departamento bajo No. 41 Tomo 4440 de fecha 21 de febrero del 2005, Al realizar la inspección para elevar el dominio Útil y otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se practican remedidas y se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo del Lado 1-2, Rumbo $S23^{\circ}51'39.14''W$, Distancia 14.546 metros, 2-3, Rumbo $S53^{\circ}34'26.12''W$, Distancia 7.445 metros, 3-4, Rumbo $S69^{\circ}04'37.00''W$, Distancia 26.199 metros, 4-5, Rumbo $N86^{\circ}45'17.02''W$, Distancia 10.017 metros, 5-6, Rumbo $S83^{\circ}27'43.76''W$, Distancia 3.927 metros, 6-7, Rumbo $S53^{\circ}54'06.01''W$, Distancia 13.976 metros, 7-8, Rumbo $S29^{\circ}15'12.21''W$, Distancia 19.539 metros, 8-9, Rumbo $S11^{\circ}37'14.04''W$, Distancia 5.382 metros, 9-10, Rumbo $S21^{\circ}03'02.59''W$, Distancia 23.557 metros, 10-11, Rumbo $S16^{\circ}29'50.09''W$, Distancia 2.065 metros, 11-12, Rumbo $S22^{\circ}23'11.24''W$, Distancia 4.162 metros, 12-13, Rumbo $S17^{\circ}10'56.23''W$, Distancia 5.795 metros, 13-14, Rumbo $S30^{\circ}27'02.94''W$, Distancia 2.154 metros, 14-15, Rumbo $S20^{\circ}08'25.63''W$, Distancia 8.114 metros, 15-16, Rumbo $S14^{\circ}47'24.08''W$, Distancia 4.184 metros, 16-17, Rumbo $S08^{\circ}49'45.17''W$, Distancia 4.146 metros, 17-18, Rumbo $S01^{\circ}10'14.39''W$, Distancia 8.318 metros, 18-19, Rumbo $S07^{\circ}50'33.77''E$, Distancia 11.489 metros, 19-20, Rumbo $S56^{\circ}44'06.19''W$, Distancia 6.547 metros, 20-21, Rumbo $S10^{\circ}16'39.62''W$, Distancia 22.712 metros, 21-22, Rumbo $S28^{\circ}11'58.72''W$, Distancia 1.768 metros, 22-23, Rumbo $S45^{\circ}04'09.84''W$, Distancia 10.093

metros, 23-24 Rumbo S36°14'37.49"W, Distancia 2.073
metros, 24-25, Rumbo S30°17'00.49"W, Distancia 5.977
metros, 25-26, Rumbo S19°20'00.41"W, Distancia 10.370
metros, 26-27, Rumbo S10°45'43.32"W, Distancia 2.118
metros, 27-28, Rumbo S00°05'05.52"W, Distancia 6.088
metros, 28-29, Rumbo S13°32'00.31"E, Distancia 10.033
metros, 29-30, Rumbo S15°05'00.48"E, Distancia 34.548
metros, 30-31, Rumbo S23°03'21.62"E, Distancia 6.077
metros, 31-32, Rumbo S31°55'35.05"E, Distancia 4.379
metros, 32-33, Rumbo S30°22'35.40"E, Distancia 5.198
metros, 33-34, Rumbo N59°38'37.69"E, Distancia 4.921
metros, 34-35, Rumbo S49°00'43.04"E, Distancia 9.245
metros, 35-36, Rumbo S46°58'11.32"E, Distancia 26.560
metros, 36-37, Rumbo S45°57'33.73"W, Distancia 3.300
metros, 37-38, Rumbo S62°23'05.88"E, Distancia 12.018
metros, 38-39, Rumbo S65°32'38.95"E, Distancia 6.121
metros, 39-40, Rumbo S69°23'14.70"E, Distancia 15.949
metros, 40-41, Rumbo S63°37'49.40"E, Distancia 10.264
metros, 41-42, Rumbo S66°24'19.67"E, Distancia 15.748
metros, 42-43, Rumbo S63°46'12.20"E, Distancia 17.162
metros, 43-44, Rumbo S48°24'09.74"E, Distancia 6.041
metros, 44-45, Rumbo S34°33'00.86"E, Distancia 7.884
metros, 45-46, Rumbo S40°03'05.35"E, Distancia 3.882
metros, 46-47, Rumbo S68°48'32.70"E, Distancia 2.097
metros, 47-48, Rumbo S23°35'21.95"E, Distancia 2.226
metros, 48-49, Rumbo S16°35'02.34"E, Distancia 2.693
metros, 49-50, Rumbo S04°41'53.22"E, Distancia 12.564
metros, 50-51, Rumbo S27°18'21.58"W, Distancia 7.626
metros, 51-52, Rumbo S35°41'43.67"W, Distancia 11.446
metros, 52-53, Rumbo S23°11'58.15"W, Distancia 10.275
metros, 53-54, Rumbo S07°52'16.46"W, Distancia 2.049
metros, 54-55, Rumbo S16°43'40.02"E, Distancia 16.196

metros, 55-56, Rumbo S26°07'35.43"E, Distancia 12.095
metros, 56-57, Rumbo S27°36'47.87"E, Distancia 10.064
metros, 57-58, Rumbo S38°11'35.08"E, Distancia 1.888
metros, 58-59, Rumbo S31°03'58.02"E, Distancia 6.228
metros, 59-60, Rumbo S50°13'39.32"E, Distancia 3.810
metros, 60-61, Rumbo S60°18'07.97"E, Distancia 1.882
metros, 61-62, Rumbo S55°35'19.51"E, Distancia 15.358
metros, 62-63, Rumbo S62°13'50.66"E, Distancia 27.761
metros, 63-64, Rumbo S76°19'41.33"E, Distancia 16.144
metros, 64-65, Rumbo S68°30'44.92"E, Distancia 8.880
metros, 65-66, Rumbo S74°58'39.63"E, Distancia 12.752
metros, 66-67, Rumbo S57°56'28.23"E, Distancia 9.142
metros, 67-68, Rumbo S36°36'24.60"E, Distancia 7.427
metros, 68-69, Rumbo S13°45'30.25"W, Distancia 8.350
metros, 69-70, Rumbo S35°03'08.30"W, Distancia 38.735
metros, 70-71, Rumbo S06°33'24.92"E, Distancia 14.176
metros, 71-72, Rumbo N64°43'32.49"E, Distancia 14.214
metros, 72-73, Rumbo N67°43'11.71"E, Distancia 15.622
metros, 73-74, Rumbo N68°15'07.70"E, Distancia 66.094
metros, 74-75, Rumbo N39°02'01.78"E, Distancia 33.493
metros, 75-76, Rumbo N15°31'44.36"E, Distancia 14.165
metros, 76-77, Rumbo N47°47'14.82"E, Distancia 19.389
metros, 77-78, Rumbo N26°23'25.09"E, Distancia 11.713
metros, 78-79, Rumbo N10°47'09.37"E, Distancia 16.874
metros, 79-80, Rumbo N27°34'46.99"E, Distancia 9.619
metros, 80-81, Rumbo N30°46'21.76"W, Distancia 17.384
metros, 81-82, Rumbo N24°44'28.69"W, Distancia 14.815
metros, 82-83, Rumbo N39°43'57.42"W, Distancia 25.258
metros, 83-84, Rumbo S66°00'55.66"W, Distancia 12.092
metros, 84-85, Rumbo S59°50'35.78"W, Distancia 16.088
metros, 85-86, Rumbo N61°00'25.68"W, Distancia 13.412
metros, 86-87, Rumbo N36°59'55.84"E, Distancia 18.482

metros, 87-88, Rumbo N42°31'34.98"E, Distancia 8.684 metros, 88-89, Rumbo N25°41'35.37"E, Distancia 12.488 metros, 89-90, Rumbo N01°36'09.77"E, Distancia 7.165 metros, 90-91, Rumbo N02°40'44.71"W, Distancia 4.371 metros, 91-92, Rumbo N10°04'43.20"W, Distancia 6.341 metros, 92-93, Rumbo S74°22'08.70"W, Distancia 15.509 metros, 93-94, Rumbo N32°53'34.63"W, Distancia 6.276 metros, 94-95, Rumbo N28°11'43.40"W, Distancia 17.250 metros, 95-96, Rumbo N34°36'34.86"W, Distancia 3.602 metros, 96-97, Rumbo N71°47'39.22"W, Distancia 4.206 metros, 97-98, Rumbo N09°22'12.86"W, Distancia 35.976 metros, 98-99, Rumbo N05°35'31.48"W, Distancia 6.561 metros, 99-100, Rumbo N12°29'43.58"W, Distancia 2.238 metros, 100-101, Rumbo N07°06'16.60"W, Distancia 11.378 metros, 101-102, Rumbo N03°10'23.95"W, Distancia 14.420 metros, 102-103, Rumbo N26°19'52.20"W, Distancia 2.100 metros, 103-104, Rumbo N40°47'26.21"W, Distancia 2.546 metros, 104-105, Rumbo N47°19'39.56"W, Distancia 7.841 metros, 105-106 Rumbo N35°55'04.68"W, Distancia 4.573 metros, 106-107, Rumbo N25°23'49.51"W, Distancia 21.763 metros, 107-108, Rumbo N19°52'44.84"W, Distancia 2.028 metros, 108-109, Rumbo N07°13'31.02"E, Distancia 1.087 metros, 109-110, Rumbo N20°13'50.20"E, Distancia 9.625 metros, 110-111, Rumbo N37°01'56.12"E, Distancia 8.015 metros, 111-112, Rumbo N54°03'43.68"E, Distancia 23.445 metros, 112-113, Rumbo N44°20'53.90"W, Distancia 20.644 metros, 113-114, Rumbo N34°55'33.52"W, Distancia 13.162 metros, 114-115, Rumbo N44°26'55.35"W, Distancia 18.007 metros, 115-116, Rumbo N38°44'50.41"W, Distancia 3.851 metros, 116-117, Rumbo N22°37'41.94"W, Distancia 2.491 metros, 117-118, Rumbo N00°57'13.68"E,

Distancia 12.000 metros, 118-119, Rumbo N05°57'21.19"E, Distancia 14.224 metros, 119-120, Rumbo N10°05'03.39"E, Distancia 2.312 metros, 120-121, Rumbo N11°51'48.63"E, Distancia 4.311 metros, 121-122, Rumbo N17°20'31.59"E, Distancia 9.712 metros, 122-123, Rumbo N27°24'26.81"E, Distancia 7.695 metros, 123-124, Rumbo N28°15'42.70"E, Distancia 3.476 metros, 124-125, Rumbo N38°12'46.10"E, Distancia 1.775 metros, 125-126, Rumbo N52°08'49.28"E, Distancia 8.663 metros, 126-127, Rumbo N61°38'10.50"W, Distancia 17.080 metros, 127-128, Rumbo N74°54'33.12"W, Distancia 13.949 metros, 128-129, Rumbo N70°56'25.63"W, Distancia 1.621 metros, 129-130, Rumbo N76°06'07.37"W, Distancia 4.660 metros, 130-131, Rumbo N71°15'48.21"W, Distancia 21.211 metros, 131-132, Rumbo N08°09'21.15"E, Distancia 2.798 metros, 132-133, Rumbo N81°44'13.33"W, Distancia 1.743 metros, 133-134, Rumbo N89°26'47.50"W, Distancia 4.308 metros, 134-135, Rumbo S80°21'18.36"W, Distancia 4.426 metros, 135-136, Rumbo N69°11'34.57"W, Distancia 2.093 metros, 136-137, Rumbo N88°44'01.57"W, Distancia 25.923 metros, 137-138, Rumbo S79°46'56.01"W, Distancia 6.802 metros, 138-139, Rumbo S72°35'29.58"W, Distancia 2.733 metros, 139-140, Rumbo N81°34'05.01"W, Distancia 8.258 metros, 140-141, Rumbo N71°27'58.42"W, Distancia 5.467 metros, 141-142, Rumbo N72°49'37.66"W, Distancia 12.667 metros, 142-1, Rumbo S83°47'10.15"W, Distancia 3.498 metros. Y las colindancias se describen de la siguiente manera. Al Norte con Francisco Alvarado, Emilio Hernández y Herederos Ladislao Saucedá Martínez. Al Sur con Higinia Martínez y Penélope Martínez. Al Este Felipe Saucedá e Higinia Saucedá. Al Oeste con Francisco Alvarado. Resultando un área Total de 92,005.08 Metros

Cuadrados Equivalentes a 131,959.21 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 51,775.20 (CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO LEMPIRAS CON VEINTE CENTAVOS). Cancelados L. 25,573.00, según el avalúo catastral de la fecha de su aprobación en el año 2005, y el ajuste por Lps. 26,202.20. según recibo No. 104723 de fecha 08/05/2023. Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Mayo de Dos Mil Veintitrés.

9.3 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A Solicitud de los Señores **WILFREDO FRANCISCO CERRATO DURON, ENMANUEL DE JESUS CERRATO DURON** con Documentos Nacionales de Identificación No. 0801-1945-03487, No. 0823-1947-00056. Y debidamente autorizado por la Corporación Municipal en fecha 03 de mayo de 2023. Con el testigo Osman Rene López Cerrato, me hice presente al lugar denominado “**El Chiquirín**”, Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno a los Señores **WILFREDO FRANCISCO CERRATO DURON, ENMANUEL DE JESUS CERRATO DURON**. El que tienen en posesión en Dominio Útil, según testimonio de escritura pública No. 87 de fecha 07 de septiembre de 2004, autorizado por el notario Felipe Arturo Morales Cárcamo, y debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad H.A.P. de este departamento bajo No. 72 Tomo 4423 de fecha 20 de enero de 2005, Al realizar la inspección para elevar el dominio Útil y otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se practican remedidas y se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo del Lado 1-2, Rumbo $S01^{\circ}29'42.92''E$, Distancia 7.974 metros, 2-3, Rumbo $S08^{\circ}49'04.30''E$, Distancia 21.300

metros, 3-4, Rumbo S27°25'26.14"E, Distancia 11.358
metros, 4-5, Rumbo S37°39'00.83"E, Distancia 2.299
metros, 5-6, Rumbo S73°37'35.93"E, Distancia 5.630
metros, 6-7, Rumbo S44°43'08.91"E, Distancia 36.410
metros, 7-8, Rumbo S39°29'00.71"E, Distancia 10.857
metros, 8-9, Rumbo S20°03'29.20"E, Distancia 23.466
metros, 9-10, Rumbo S14°13'41.78"E, Distancia 18.487
metros, 10-11 Rumbo S28°16'35.63"E, Distancia 13.578
metros, 11-12, Rumbo S36°17'25.58"E, Distancia 32.822
metros, 12-13, Rumbo S32°33'20.06"E, Distancia 36.080
metros, 13-14, Rumbo S29°53'02.94"E, Distancia 10.890
metros, 14-15, Rumbo S34°00'51.72"E, Distancia 12.936
metros, 15-16, Rumbo S40°15'36.32"E, Distancia 14.854
metros, 16-17, Rumbo S37°39'39.41"E, Distancia 12.326
metros, 17-18, Rumbo N44°32'26.21"E, Distancia 19.285
metros, 18-19, Rumbo N57°20'09.61"E, Distancia 17.241
metros, 19-20, Rumbo N72°54'17.85"E, Distancia 24.799
metros, 20-21, Rumbo N67°07'29.00"E, Distancia 16.457
metros, 21-22, Rumbo N53°38'24.98"E, Distancia 10.212
metros, 22-23, Rumbo N36°43'19.97"E, Distancia 12.620
metros, 23-24, Rumbo N42°08'10.38"E, Distancia 15.983
metros, 24-25, Rumbo N29°05'08.66"E, Distancia 11.678
metros, 25-26, Rumbo N42°46'32.94"E, Distancia 4.816
metros, 26-27, Rumbo N58°05'12.59"E, Distancia 3.770
metros, 27-28, Rumbo N72°20'28.78"E, Distancia 6.591
metros, 28-29, Rumbo N67°56'16.66"E, Distancia 10.306
metros, 29-30, Rumbo N25°51'02.39"W, Distancia 5.078
metros, 30-31, Rumbo N17°18'16.21"W, Distancia 20.858
metros, 31-32, Rumbo N13°03'24.63"W, Distancia 10.908
metros, 32-33, Rumbo N02°39'47.97"E, Distancia 7.253
metros, 33-34, Rumbo N13°48'24.00"W, Distancia 6.405
metros, 34-35, Rumbo N41°03'26.69"W, Distancia 21.247

metros, 35-36, Rumbo $N49^{\circ}01'49.30''W$, Distancia 12.753
metros, 36-37, Rumbo $N58^{\circ}40'48.14''W$, Distancia 8.253
metros, 37-38, Rumbo $N63^{\circ}54'38.01''W$, Distancia 16.969
metros, 38-39, Rumbo $N02^{\circ}11'49.05''E$, Distancia 11.346
metros, 39-40, Rumbo $N85^{\circ}02'25.14''W$, Distancia 8.603
metros, 40-41, Rumbo $S55^{\circ}35'29.46''W$, Distancia 8.728
metros, 41-42, Rumbo $S65^{\circ}42'44.29''W$, Distancia 3.239
metros, 42-43, Rumbo $S77^{\circ}26'56.47''W$, Distancia 34.545
metros, 43-44, Rumbo $S83^{\circ}45'09.77''W$, Distancia 11.211
metros, 44-45, Rumbo $S87^{\circ}41'47.23''W$, Distancia 11.629
metros, 45-46, Rumbo $N89^{\circ}26'49.40''W$, Distancia 18.311
metros, 46-47, Rumbo $N83^{\circ}15'30.72''W$, Distancia 7.310
metros, 47-48, Rumbo $N73^{\circ}41'15.62''W$, Distancia 3.013
metros, 48-49, Rumbo $N65^{\circ}10'25.14''W$, Distancia 3.883
metros, 49-50, Rumbo $N50^{\circ}42'10.16''W$, Distancia 33.406
metros, 50-51, Rumbo $N59^{\circ}13'45.62''W$, Distancia 12.923
metros, 51-52, Rumbo $N71^{\circ}14'21.20''W$, Distancia 1.832
metros, 52-53, Rumbo $S83^{\circ}53'02.83''W$, Distancia 5.939
metros, 53-54, Rumbo $S76^{\circ}51'18.33''W$, Distancia 2.718
metros, 54-55, Rumbo $N65^{\circ}28'48.46''W$, Distancia 6.463
metros, 55-56, Rumbo $N59^{\circ}08'12.21''W$, Distancia 9.935
metros, 56-57, Rumbo $N60^{\circ}26'31.92''W$, Distancia 17.987
metros, 57-58, Rumbo $N43^{\circ}46'43.76''W$, Distancia 11.280
metros, 58-59, Rumbo $N38^{\circ}45'05.40''W$, Distancia 7.185
metros, 59-1, Rumbo $S55^{\circ}20'52.21''W$, Distancia 3.361
metros. Y las colindancias se describen de la siguiente
manera. Al Norte con Herederos Presentación Cerrato. Al
Sur con Herederos Carlos Núñez. Al Este con Herederos
José Amador. Al Oeste con calle hacia la Montañita.
Resultando un área Total de 26,152.22 Metros Cuadrados
Equivalentes a 37,509.08 Varas Cuadradas. El valor de
este dominio pleno es de L. 188,045.40 (CIENTO

OCHENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y CINCO LEMPIRAS CON CUARENTA CENTAVOS). Cancelado según recibo No. 104721 de fecha 08/05/2023. Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Mayo de Dos Mil Veintitrés.

9.4 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A Solicitud del Señor **OSCAR ROLANDO CERRATO GARCIA**, con Documento Nacional de Identificación No. 0823-1958-00007. Y debidamente autorizado por la Corporación Municipal en fecha 05 de diciembre de 2005 y rectificadas sus medidas en más, por mal cálculo de área en fecha 03 de mayo de 2023. Con el testigo Osman Rene López Cerrato, me hice presente al lugar denominado "**Barrio el Portillo**", Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno al Señor **OSCAR ROLANDO CERRATO GARCIA**, El que tiene en posesión quieta pacífica e ininterrumpida desde hace más de 20 años. Al realizar la inspección para otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se hizo la respectiva inspección de campo y se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo del Lado 1-2, Rumbo $S86^{\circ}53'22.55''E$, Distancia 30.16 metros, Colinda con derecho de vía de por medio con calle pavimentada, 2-3, Rumbo $S01^{\circ}59'26.58''W$, Distancia 4.10 metros, Colinda con Alfonso Ayón Córdova, 3-4, Rumbo $S42^{\circ}59'26.58''W$, Distancia 4.90 metros, Colinda con Alfonso Ayón Córdova, 4-5, Rumbo $N87^{\circ}29'55.63''W$, Distancia 26.80 metros, Colinda con Alfonso Ayón Córdova. 5-1, Rumbo $N01^{\circ}00'00.00''E$, Distancia 8.15 metros, Colinda con Iglesia Rey de Gloria. Resultando un área Total de 234.29 Metros Cuadrados Equivalentes a 336.03 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es

de L. 2,000.00 (DOS MIL LEMPIRAS EXACTOS). Cancelados L. 1,000.00, según el avalúo catastral de fecha 05 de diciembre de 2005, y el ajuste por L. 1,000.00, según recibo No. 104655 de fecha 04/05/2023. Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Mayo de Dos Mil Veintitrés.

9.5 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A Solicitud de la Señora **BERTA ESMERALDA CORTEZ ROSALES**, con Documento Nacional de Identificación No. 1501-1959-00335. Y debidamente autorizado por la Corporación Municipal en fecha 03 de mayo de 2023. Con el testigo José David Salgado, me hice presente al lugar denominado “**El Picacho**”, Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno a la Señora **BERTA ESMERALDA CORTEZ ROSALES**. El que tiene en posesión quieta pacífica e ininterrumpida por más de 15 años. Al realizar la inspección para otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se hizo la respectiva inspección de campo y se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo del Lado 1-2, Rumbo $N88^{\circ}34'37.65''E$, Distancia 15.35 metros, Colinda con José Francisco Godoy Ochoa, 2-3, Rumbo $N89^{\circ}45'13.62''E$, Distancia 29.51 metros, Colinda con Ministerio Apostólico y Profético Palabra de Fe Internacional el Calvario, 3-4, Rumbo $S00^{\circ}14'46.38''E$, Distancia 7.89 metros, Colinda con calle pública de por medio con Herederos Núñez, 4-5, Rumbo $S84^{\circ}48'47.91''W$, Distancia 44.09 metros, Colinda con Ubaldo Ramón Triminio Cruz, 5-1, Rumbo $N04^{\circ}56'26.88''W$, Distancia 11.41 metros, Colinda con Herederos Carranza. Resultando un área Total de 433.16 Metros Cuadrados Equivalentes a 621.26 Varas

Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 3,727.56 (TRES MIL SETECIENTOS VEINTISIETE LEMPIRAS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS). Cancelado según recibo No. 104673. Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Mayo de Dos Mil Veintitrés.

9.6 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A Solicitud de la Señora **SUSANA RAMONA OCHOA SALGADO**, con Documento Nacional de Identificación No. 0823-1970-00043. Y debidamente autorizado por la Corporación Municipal en fecha 03 de mayo de 2023. Con el testigo Osman Rene López Cerrato, me hice presente al lugar denominado "**El Carrizo Montañita el Edén**", Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno a la Señora **SUSANA RAMONA OCHOA SALGADO**, El que tiene en posesión por compra, según documento privado de compra venta, debidamente autenticado el cual nunca ha sido inscrito en el Registro de la propiedad. Al realizar la inspección para otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se hizo la respectiva inspección de campo y se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo del Lado 1-2, Rumbo $S69^{\circ}57'47.67''E$, Distancia 14.33 metros, Colinda con calle publica de por medio con Trinidad de Jesús Ochoa Zelaya, 2-3, Rumbo $S68^{\circ}16'03.85''E$, Distancia 23.47 metros, Colinda con calle publica de por medio con Trinidad de Jesús Ochoa Zelaya, 3-4, Rumbo $S42^{\circ}31'54.88''W$, Distancia 29.42 metros, Colinda con Tomas Antonio Colindres, 4-5, Rumbo $S37^{\circ}24'06.72''W$, Distancia 6.25 metros, Colinda con Tomas Antonio Colindres, 5-6, Rumbo $S35^{\circ}36'06.25''W$, Distancia 18.82 metros, Colinda con

Teresa de Jesús Girón Rivera, 6-7, Rumbo N49°18'06.78"W, Distancia 40.52 metros, Colinda con Mariano Zelaya Ochoa, 7-1, Rumbo N45°56'06.40"E, Distancia 41.88 metros, Colinda con Mariano Zelaya Ochoa. Resultando un área Total de 1,781.83 Metros Cuadrados Equivalentes a 2,555.61 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 5,111.22 (CINCO MIL CIENTO ONCE LEMPIRAS CON VEINTIDÓS CENTAVOS). Cancelado según recibo No. 104731 de fecha 09/05/2023. Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Mayo de Dos Mil Veintitrés.

9.7 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A Solicitud de la Señora **DANIELA FERNANDA NELSON CARRANZA**, con Documento Nacional de Identificación No. 0702-1998-00094. Y debidamente autorizado por la Corporación Municipal en fecha 03 de mayo de 2023. Con el testigo Osman Rene López Cerrato, me hice presente al lugar denominado "**Barrio Abajo**", Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno a la Señora **DANIELA FERNANDA NELSON CARRANZA**, El que tiene en posesión por compra, según documento privado de compra venta, debidamente autenticado el cual nunca ha sido inscrito en el Registro de la propiedad. Al realizar la inspección para otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se hizo la respectiva inspección de campo y se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo del Lado 1-2, Rumbo S65°34'37.60"W, Distancia 11.21 metros, Colinda con Heidy Sofía González Nelson, 2-3, Rumbo S16°35'17.01"E, Distancia 0.16 metros, Colinda con Santiago Reyes Martínez, 3-4, Rumbo S28°35'17.01"E,

Distancia 1.80 metros, Colinda con Santiago Reyes Martínez, 4-5, Rumbo S43°35'17.01"E, Distancia 1.65 metros, Colinda con Santiago Reyes Martínez, 5-6, Rumbo S35°35'17.01"E, Distancia 1.87 metros, Colinda con Santiago Reyes Martínez, 6-7, Rumbo S19°35'17.01"E, Distancia 2.70 metros, Colinda con Santiago Reyes Martínez, 7-8, Rumbo N65°20'52.88"E, Distancia 9.70 metros, Colinda con Sofía Esperanza Carranza Gómez, 8-1, Rumbo N19°16'00.42"W, Distancia 8.03 metros, Colinda con acceso privado de por medio con Belkis Johana Maradiaga Carranza y Leonel Alexander Maradiaga Carranza. Resultando un área Total de 82.37 Metros Cuadrados Equivalentes a 118.14 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 1,890.24 (MIL OCHOCIENTOS NOVENTA LEMPIRAS CON VEINTICUATRO CENTAVOS). Cancelado según recibo No. 104862 de fecha 15/05/2023. Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Mayo de Dos Mil Veintitrés.

9.8 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A Solicitud del Señor **GERMAN ALEXIS MONCADA OCHOA**, con Documento Nacional de Identificación No. 0823-1964-00054. Y debidamente autorizado por la Corporación Municipal en fecha 03 de mayo de 2023. Con el testigo Osman Rene López Cerrato, me hice presente al lugar denominado "**Agua Salada Montañita el Edén**", Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno al Señor **GERMAN ALEXIS MONCADA OCHOA**, El que tiene en posesión por compra, según documento privado de compra venta, el cual nunca ha sido inscrito en el Registro de la propiedad. Al realizar la inspección para otorgar el Dominio

Pleno sobre este inmueble, se hizo la respectiva inspección de campo y se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo del Lado 1-2, Rumbo $N03^{\circ}55'30.28''E$, Distancia 0.74 metros, Colinda con calle publica de por medio con Judith Janeth Velásquez Colindres, 2-3, Rumbo $N19^{\circ}52'23.29''E$, Distancia 15.76 metros, Colinda con calle publica de por medio con Judith Janeth Velásquez Colindres, 3-4, Rumbo $N08^{\circ}43'16.20''E$, Distancia 20.22 metros, Colinda con calle publica de por medio con Judith Janeth Velásquez Colindres, 4-5, Rumbo $N17^{\circ}34'51.79''E$, Distancia 5.79 metros, Colinda con calle publica de por medio con Judith Janeth Velásquez Colindres, 5-6, Rumbo $N03^{\circ}34'48.87''E$, Distancia 5.97 metros, Colinda con calle publica de por medio con Judith Janeth Velásquez Colindres, 6-7, Rumbo $N44^{\circ}57'42.15''E$, Distancia 36.03 metros, Colinda con callejón publica de por medio con Judith Janeth Velásquez Colindres, 7-8, Rumbo $S63^{\circ}50'16.31''E$, Distancia 34.23 metros, Colinda con Carlos Eduardo Carrillo Mejía, 8-9 Rumbo $S63^{\circ}05'36.51''E$, Distancia 55.55 metros, Colinda con Carlos Eduardo Carrillo Mejía, 9-10 Rumbo $S07^{\circ}00'16.96''W$, Distancia 20.45 metros, Colinda con José Ramón Salgado Colindres, 10-11 Rumbo $S09^{\circ}32'22.02''W$, Distancia 9.48 metros, Colinda con José Ramón Salgado Colindres, 11-12 Rumbo $S13^{\circ}50'28.97''W$, Distancia 18.98 metros, Colinda con José Ramón Salgado Colindres, 12-13 Rumbo $S09^{\circ}43'00.62''W$, Distancia 7.52 metros, Colinda con José Ramón Salgado Colindres, 13-14 Rumbo $S06^{\circ}29'21.33''W$, Distancia 10.12 metros, Colinda con José Ramón Salgado Colindres, 14-15 Rumbo $S21^{\circ}27'17.53''W$, Distancia 13.57 metros, Colinda con José Ramón Salgado Colindres, 15-16 Rumbo $S75^{\circ}15'26.61''W$, Distancia 16.02 metros, Colinda con José

Ramón Salgado Colindres, 16-17 Rumbo N74°13'46.35"W, Distancia 4.27 metros, Colinda con callejón público de por medio con Yina Lizzeth Rodas Velásquez, 17-18 Rumbo N50°21'16.05"W, Distancia 17.26 metros, Colinda con callejón público de por medio con Yina Lizzeth Rodas Velásquez, 18-19 Rumbo N58°03'17.81"W, Distancia 16.55 metros, Colinda con callejón público de por medio con Yina Lizzeth Rodas Velásquez, 19-20 Rumbo N62°46'56.26"W, Distancia 46.76 metros, Colinda con callejón público de por medio con Yina Lizzeth Rodas Velásquez, 20-1 Rumbo N57°05'56.35"W, Distancia 14.05 metros, Colinda con callejón público de por medio con Yina Lizzeth Rodas Velásquez. Resultando un área Total de 8,963.50 Metros Cuadrados Equivalentes a 12,855.99 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 6,428.00 (SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO LEMPIRAS EXACTOS). Cancelado según recibo No. 104878 de fecha 16/05/2023. Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Mayo de Dos Mil Veintitrés.

9.9 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A Solicitud del Señor **SANTOS LUCIO SALGADO OCHOA**, con Documento Nacional de Identificación No. 0823-1965-00057. Y debidamente autorizado por la Corporación Municipal en fecha 19 de enero de 2023. Con el testigo José David Salgado, me hice presente al lugar denominado "**El Portillo del Clavo Aldea de Zarabanda**", Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno al Señor **SANTOS LUCIO SALGADO OCHOA**, El que tiene en posesión por Compra, según documento privado de compra venta debidamente autenticado el cual nunca ha sido inscrito en el Registro de la propiedad. Al realizar la

inspección para otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se hizo la respectiva inspección de campo y se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo del Lado 1-2, Rumbo N10°30'57.52"W, Distancia 12.67 metros, Colinda con Reina Margarita Saucedo, 2-3, Rumbo N03°48'08.16"W, Distancia 6.46 metros, Colinda con Reina Margarita Saucedo, 3-4, Rumbo N07°04'49.55"W, Distancia 8.00 metros, Colinda con Reina Margarita Saucedo, 4-5, Rumbo N06°05'47.83"W, Distancia 8.54 metros, Colinda con Reina Margarita Saucedo, 5-6, Rumbo N06°48'54.35"E, Distancia 5.39 metros, Colinda con Reina Margarita Saucedo, 6-7, Rumbo N03°08'41.62"W, Distancia 8.49 metros, Colinda con Reina Margarita Saucedo, 7-8, Rumbo S82°37'47.31"E, Distancia 10.58 metros, Colinda con Elia Sánchez, 8-9, Rumbo S73°39'48.48"E, Distancia 8.98 metros, Colinda con Elia Sánchez, 9-10, Rumbo S01°19'28.92"E, Distancia 19.97 metros, Colinda con Elia Sánchez, 10-11, Rumbo S04°19'11.77"E, Distancia 21.52 metros, Colinda con José Adán Castillo, 11-12, Rumbo S71°37'07.75"W, Distancia 14.54 metros, Colinda con calle privada de por medio con Melvin Ramón Velásquez Figueroa, 12-1, Rumbo N76°15'01.19"W, Distancia 3.02 metros, Colinda con calle privada de por medio con Melvin Ramón Velásquez Figueroa. Resultando un área Total de 861.14 Metros Cuadrados Equivalentes a 1,235.09 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 9,263.18 (NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES LEMPIRAS CON DIECIOCHO CENTAVOS). Cancelados según recibos No. 102029 de fecha 24/01/2023; No. 104921 de fecha 16/05/2023. Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Enero de Dos Mil Veintitrés.

10. No habiendo más de que tratar se cerró la sesión, siendo las 2:40 de la tarde.

**JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA
ALCALDE MUNICIPAL**

**ELY MOISES OCHOA GODOY
VICEALCALDE MUNICIPAL**

**LOURDES MARIA BANEGAS MONCADA
REGIDORA MUNICIPAL**

**GIOVANNI RIVERA BOCOCK
REGIDOR MUNICIPAL**

**CRISTO MARIO SALGADO SALGADO
REGIDOR MUNICIPAL**

**ROSIBEL NÚÑEZ CARRILLO
REGIDORA MUNICIPAL**

**LUIS EDUARDO VARELA GÓMEZ
REGIDOR MUNICIPAL**

**CARLOS ARMANDO BENDECK CERRATO
REGIDOR MUNICIPAL**

**IRIS MARLENY GÓMEZ FERRERA
REGIDOR MUNICIPAL**

**MARVIN HUMBERTO WONG GONZALES.
REGIDOR MUNICIPAL**

**NOLVIA YAMILETH HERNANDEZ
SECRETARIA INTERINA**

ACTA No. 12/2023

De la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Municipio de Santa Lucía, Departamento de Francisco Morazán, el día Miércoles 17 de Mayo del Año Dos Mil Veintitrés, en el salón de sesiones de esta Alcaldía Municipal, teniendo como hora de inicio las nueve de la mañana con veinte minutos, contándose con la asistencia del Señor Alcalde Municipal **JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA** el Señor Vicealcalde Municipal **ELY MOISES OCHOA GODOY** y los Señores Regidores: **LOURDES MARIA BANEGAS MONCADA, GIOVANNI RIVERA BOCOCK, CRISTO MARIO SALGADO SALGADO, ROSIBEL NUÑEZ CARRILLO, LUIS EDUARDO VARELA GÓMEZ, IRIS MARLENY GOMEZ FERRERA, y MARVIN HUMBERTO WONG GONZALES.** Que por el orden son, Primera, Segundo, Tercero, Cuarta, Quinto, Séptima y Octavo regidor Municipal respectivamente. Faltando con excusa por motivos de salud el Sexto Regidor Municipal **CARLOS ARMANDO BENDECK CERRATO.** Además se contó con la asistencia de la Ingeniera **María Elena Estrada** en su condición de miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia, y el Ingeniero **Amílcar Renán Mairena** en su condición de Comisionado Municipal.- Actuando como Secretaria Interina **Nolvia Yamileth Hernández,** en ausencia de la Secretaria Municipal **SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO,** por motivos de salud.

El Señor Alcalde Municipal sometió a consideración la agenda del día siendo esta la siguiente:

AGENDA

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM
2. ORACIÓN DE GRACIAS A DIOS
3. APERTURA DE LA SESIÓN
4. LECTURA, DISCUSIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR
5. ATENCION A LOS PRESENTES
6. LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA
7. PUNTOS VARIOS

DESARROLLO

1. Fue Debidamente comprobado el Quórum por la Secretaria.

2. La Regidora Iris Marleny Gómez, dio gracias al Creador.
3. El Señor Alcalde Municipal dio por instalada la sesión y procedió a la Papertura de la misma.
4. La Secretaria procedió a dar lectura al Acta de la sesión anterior, la que puesta a discusión fue aprobada y firmada.

5. **ATENCIÓN A PRESENTES:** No hubieron presentes.

6. **CORRESPONDENCIA RECIBIDA:**

6.1 Se le dio lectura a la nota remitida por el Señor Luis Zelaya Medrano, quien informa lo siguiente. En relación a la nota enviada a ustedes con fecha 13 de febrero 2023, donde manifesté la solicitud de nivelación del terreno de mi propiedad, en virtud de los trabajos de movimiento de tierra que la Alcaldía Municipal hizo en el terreno colindante lo cual me ha traído dos consecuencias, (con el costo asociado correspondiente), primeramente modificar las especificaciones del terreno al verme obligado a nivelar el mismo o en su defecto la construcción de un muro de contención dado los movimientos de tierra hechos por la municipalidad y segundo, al no tener una respuesta por parte de la Municipalidad tengo paralizado el inicio de la construcción (contando ya con los permisos respectivos). Por lo anterior solicito a la Corporación Municipal una respuesta expedita y concreta a mi solicitud a fin de tomar las acciones que correspondan. Agradeciendo de antemano su colaboración y esperando su pronta respuesta, quedo a sus órdenes para cualquier información adicional que se requiera de mi parte. La Corporación Municipal da por recibida la nota, y sobre lo expuesto en ella el Señor Alcalde informa, que se había tenido

problemas con el equipo de medición, pero en los próximos días estará disponible la gente que viene a realizar el trabajo de topografía quienes van a medir y poner los puntos e identificar las curvas que tiene el campo, tirando los parámetros para ver en donde es que se va a tener que echar el material, y tener bien claro que es lo que se va a ser, ellos van a cortar el material y nosotros vamos a poner el acarreo.

6.2 Se le dio lectura nota remitida por el Señor Manuel Enrico Bustamante, por este medio y en referencia a la inspección que hicieron hoy en mi propiedad, por la juez de policía y el responsable de la Unidad Municipal Ambiental, solicito muy respetuosamente que dicha inspección se realice a todas las viviendas que también están conectadas a las tuberías que la municipalidad ha instalado en algunas calles del casco urbano y así se pueda encontrar una solución técnica y favorable para todos los usuarios conectados. En nuestro caso se construyó un sistema de tratamiento de aguas negras consistentes en una fosa séptica y un pozo de absorción, el cual debido a la saturación del suelo del casco urbano de Santa Lucia se ha convertido en un tratamiento consistente en una fosa séptica con dos depósitos de sedimentación, como lo exprese en el recién cabildo abierto la solución a esta problemática es el alcantarillado sanitario que debe de ser prioridad para la Corporación Municipalidad, esperando una respuesta favorable a la presente. La Corporación Municipal da por recibida la nota y son del parecer que se tiene que realizar la revisión a todas las viviendas desde arriba donde está él tuvo. Al respecto la Ingeniera María Elena Estrada, amplia lo expuesto en la nota, la calle que viene bajando por el antiguo cabildo también tiene un sistema de tuberías

nosotros también estamos conectados a ese sistema, cuando se estableció tres puntos nosotros formamos parte cuando se hizo esa caja que pasa por el centro de salud y encontramos residuos de aguas negras, entonces no es cierto que nosotros estamos depositando aguas residuales, fue una denuncia que hicieron vía teléfono y solicito se apruebe que las denuncias deben de ser por escrito me comprometo hacerles un formato de denuncias, para que se las puedan proporcionar al denunciante para que pueda ser una denuncia oficial y formal por que también el denunciado tiene derecho a defenderse de acuerdo a la ley. El Señor Alcalde les comenta algo en relación a las denuncias anónimas, el año pasado me toco ir dos veces a la fiscalía por ese tipo de denuncias y nunca supe quien fue que lo hizo, cuando yo pregunte lo que me dijeron fue, aquí existe una oficina de denuncias anónimas y nosotros tenemos que escuchar, entonces aquí de igual manera nos toca escuchar denuncias anónimas porque hay gente que denuncia de esa forma y luego hablan para ver si hicimos algo sobre la denuncia que hicieron vía teléfono, cuando se les pregunta quien esta poniendo la denuncia, lo que dicen es que ellos se acojan a lo que la ley les permite y yo puedo hacer una denuncia anónima y usted no me puede pedir mi nombre, continua la ingeniera Estrada, yo no estoy diciendo que no se pueden hacer denuncias anónimas se pueden hacer pero que las hagan por escrito, para tener un soporte cuando me llagaron a visitar de la alcaldía me dijeron que había una denuncia hecha por teléfono y que tenían instrucciones de la Corporación de otro periodo que las denuncias las podían recibir vía teléfono yo lo que les dije que por soporte deben ser mejor escritas las denuncias, al respecto el Señor Alcalde le informa que por

escrito será muy difícil recibir las denuncias, cuando alguien llama a denunciar algo la llamada se le traslada al departamento que corresponde. Siempre en el uso de la palabra la Ingeniera Estrada consulta al Abogado Rivera si hacer una denuncia vía teléfono es legal, el Abogado responde, desde el punto de vista hay que tener bien clara la diferencia dentro de una denuncia ante las autoridades competentes que deben de seguir e investigar un crimen, porque si yo hago una denuncia ante la alcaldía y no está sustentada en documentos es discrecionalidad de los funcionarios hacerlo o no hacerlo, porque no tiene un sustento que lo ampare ese es el problema con las denuncias telefónicas, el señor Alcalde informa a mí me mencionaron de la denuncia que existía y es más yo les dije que empezarán a revisar desde la parte de arriba donde está él tuvo y que revisen bien en la parte donde tiene que ver con la conexión que puede existir en la casa que es de nosotros, porque yo soy parte de los usuarios que estamos conectados a esa tubería, pero también les pedí que si había gente que manifiesta que en efecto hay algún problema que lo diga para saber quiénes son, al respecto el Regidor Rivera, si hay una situación como esa yo si le sugeriría que usted señor Alcalde tomara la batuta, por si por alguna razón hay una denuncia penal y hay un funcionario público en medio es un agravante de la responsabilidad penal que usted sea funcionario en la comisión de un delito y le aumenten dos terceras partes las penas que usted pueda tener, entonces usted debería tomar el tema directamente porque es un tema delicado, sobre este tema la Regidor Iris Gómez Informa que a la par de su casa ya no se aguanta el mal olor que pasa de esas tuberías, el Señor Alcalde informa que se mandara a

revisar para ver si se pudiera extender la tubería para más abajo y que también se revisen todas las conexiones, siempre en el uso de la palabra la ingeniera entrada quiere saber cuál será la resolución, nosotros estamos pidiendo se haga el estudio que se revisen todas las casas, porque estamos conscientes que ahí hay un problema y estamos conscientes que no todas las tuberías que están ahí conectadas están metidas las tuberías de las fosas sépticas directas y uno de ellos somos nosotros, porque nosotros nos conectamos hace unos dos meses, el Señor Alcalde informa que la revisión se tiene que hacer en todas las conexiones y en todas las cajas de registro, continua la Ingeniera Estrada, la resolución que medio la persona de ambiente fue que pusiera un vio digestor, saben ustedes lo que significa poner un vio digestor no hay espacio y el suelo ya no lo permite, el Señor Alcalde nuevamente les informa que se tiene que revisar desde donde empieza el tubo hasta abajo para poder determinar qué es lo que puede estar ocasionando ese mal olor, continua la Ingeniera Estrada, señores comisión de tierras nosotros tenemos un problema con el vecino de la par dijo que nos habíamos metido sin permiso en un callejón que es nuestra servidumbre que ellos lo han tomado es otra cosa y hace dos años Manuel mando la nota pidiendo una resolución que defina la alcaldía, se hicieron todas las inspecciones con la comisión de tierras y todavía no tenemos respuesta necesitamos esa resolución que es un respaldo para nosotros para poder saber que podemos entrar a la hora que queramos, ese paso está cerrado es un paso del que se ha adueñado la dueña de la casa de la par y nos pertenece a nosotros.

6.3 Se le dio lectura al informe 010-2023, de fecha 16 de mayo de 2023, presentado por Exequiel Murillo jefe de catastro Asunto: se atendió solicitud presentada por los vecinos del barrio la Llave y la Mora, el día lunes 08 de mayo se realizó un recorrido con el Ingeniero Víctor Exequiel Saucedo y Dennis Humberto Cerrato Osorio, por solicitud presentada por los vecinos de aldea el chimbo Barrio la Llave y la Mora, el Ingeniero Víctor Exequiel será el encargado de realizar un perfil de proyecto y presentárselo a la Corporación Municipal. La Corporación Municipal da por recibido el informe.

6.4 Se le dio lectura al informe 011-2023 de fecha 16 de mayo de 2023, presentado por Exequiel Murillo jefe de catastro Asunto: acumulamiento de agua, en paso hacia procesadora de alimentos del sur y vecinos del barrio la Lomita aldea el chimbo, se realizó inspección en el campo para tomar medidas de prevención en dicho paso o calle de servidumbre, en la vereda del Rio Chiquito más conocido como el puente en aldea el chimbo, 1. Por tratarse de un relleno compactado exactamente en la parte de atrás, donde se están construyendo gaviones para evitar socavación de la base del puente, actualmente se encuentra almacenada, piedra que será usada en la construcción de los gaviones restante extendiendo la posibilidad de que con el peso de la piedra más la acumulación de agua pueda ocurrir un deslizamiento y poner en riesgo las construcciones vecinas. La Corporación Municipal da por recibido el informe, al respecto el Señor Alcalde informa lo que paso ahí fue un problema de pago con la empresa que estaba realizando los trabajos, yo envié esas fotos al ministro de la SIT, y el

asistente del ministro, me manifestó que la próxima semana van a iniciar con esos trabajos.

6.5 Se le dio lectura al informe 014-2023 de fecha 16 de mayo de 2023, presentado por Exequiel Murillo jefe de catastro Asunto: atención a denuncia Vía Teléfono por vecinos del Barrio la Uvita Abajo, contiguo al club ecuestre la Herradura, por la construcción de un puente peatonal, que fue arrastrado por la corriente de la quebrada el taran, los vecinos solicitan la construcción del puente ya que temen por sus vidas al crecer dicho afluente ya que cuando crece es demasiado peligroso cruzar la misma. La Corporación Municipal da por recibido el informe, sobre esta solicitud de los vecinos de la Uvita, el Señor Alcalde informa lo siguiente, que en esa zona son dos puentes, hay un sector de la población de la Uvita que salen por el puente que está a la par de la herradura y otro sector de la comunidad que no están conectados parece que sales por donde está un negocio que se llama Punto Tabaco, son la misma comunidad solo que salen por lugares diferentes son dos puentes que ya los tenemos presupuestados solo se está a la espera del recurso para poder iniciar con los trabajos.

6.6 Se le dio lectura al informe 013-2023 de fecha 16 de mayo de 2023, presentado por Exequiel Murillo jefe de catastro Asunto: solicitud permiso de construcción Plaza Arcava, para el otorgamiento de este permiso, solicito apoyo de la Corporación Municipal por encontrarse en un predio de zona residencial, el local se encuentra ubicado en el barrio la Broma frente a la vivienda de herederos Toribio Aguilera, anteriormente se otorgó el permiso de operación a dicha plaza con otra administración y se recibieron varias

denuncias por los horarios y uso de sonido (música). La Corporación Municipal da por recibido el informe quienes son del parecer que se turne el expediente a la comisión jurídica de tierra para su debida verificación.

6.7 Se le dio lectura al informe 012-2023 de fecha 16 de mayo de 2023, presentado por Exequiel Murillo jefe de catastro Asunto: solicitud permiso de construcción Aldea de Zarabanda a nombre de Luis Amílcar Figueroa, el día 11 de mayo de 2023, nos hicimos presentes con la Comisión Jurídica de Tierras a la revisión de solicitud de permiso de construcción, se observó que el lugar donde se encuentra marcado la construcción se encuentra el cien por ciento en derecho de vía, el señor Figueroa presento escritura pública debidamente inscrita en el registro de la propiedad la Comisión Jurídica de Tierras, es del parecer que no proceda la misma. La Corporación Municipal da por recibido el informe.

6.8 Se le dio lectura a la solicitud presentada por la Directora Delfina Alemán, de la Fundación Hondureña de Asistencia y Capacitación para Niños con Retos Especiales FUNDAMOR; es una organización sin fines de lucro, de carácter social al servicio de la comunidad la cual atiende a niños, niñas y jóvenes especiales, jóvenes en riesgo social y madres solteras quienes requieren de una educación vocacional formando para una inserción laboral futura, por este medio le solicitamos a usted la donación de un aro con su base para jugar Basket Ball, esto será de gran beneficio para que nuestros niños y jóvenes puedan disfrutar de un momento ameno y agradable en nuestra institución. La Corporación Municipal da por recibida la

solicitud quienes están de acuerdo en colaborarles, con base a la disponibilidad financiera de la Municipalidad.

7. PUNTOS VARIOS:

7.1 El Regidor Marvin Wong, menciona las siguientes observaciones:

1. Como estamos con el equipo de catastro, estamos totalmente atrasados en muchas actividades de inspecciones, el Señor Alcalde menciona lo que está sucediendo es lo del punto que tocamos en la sesión pasada se continua con el proceso del plan de compras y contrataciones PAC, que todavía no ha sido regulado por el congreso y obligatoriamente tenemos que mandar a la oficina normativa, eso lleva un proceso del cual estamos esperando se resuelva pronto y se nos autorice la compra de las cuales ya se enviaron las cotizaciones.
2. Es imperativo que en las reuniones de comisión de tierras este presente siempre el jefe de la UMA, ya que hay muchos temas que tienen referencia con el conocimiento y recomendaciones que el da.
3. Que posibilidades existe, para que se realice alguna limpieza en el campo de futbol del chimbo, ya que hay demasiado sucio dentro del campo, el Señor Alcalde se compromete en mandar a realizar esa limpieza, continua el Regidor Wong, sería recomendable mantener un aseo periódico, también la posibilidad de meter una retro para que quede más parejo y se pueda habilitar, de esa forma poder rescatar más niños y jóvenes.

7.2 La Regidora Lourdes Banegas, informa que en la calle del cementerio de la aldea el chimbo, hay bastantes fugas de

agua potable de las tuberías, el Señor Alcalde informa, sobre esas tuberías rotas nosotros reparamos una pensando que eran aguas grises que corrían sobre la calle y se verifico que eran aguas de las tuberías del UMAPS, continua informando la Regidora Banegas, existen varias tuberías rotas en diferentes lugares hace un año hicieron dos reparaciones de tuberías, solo que la cuadrilla de bacheo no fue a sellar los agujeros, al respecto el Señor Alcalde se compromete en mandar a revisar y corregir los daños.

7.3 El Señor Comisionado Municipal Ingeniero Renán Mairena, menciona los siguiente puntos varios:

1. En la lectura del acta hablaban sobre el tema del terreno del señor Montoya, que iban a solicitar botaran tierra en ese predio, para eso yo lo que sugiero, antes de ir a ser un botadero de tierra, hacer un pequeño diseño, porque botar tierra a lo loco después va ser más complicado hay que hacer algunos muros para no llenar ese terreno de tierra y si ya se tiene un diseño lo primero sería hacer muros para unas especies de terrazas y sobre eso ir emparejando.
2. Muchos vecinos tienen plantas, pero no todos le ponen atención a las podas entonces muchas plantas se salen de la línea de la calle y los carros por evitar esas ramas se hacen a un lado es peligroso por los peatones, mi sugerencia es, como de la alcaldía se tienen unas cuadrillas que andan chapeando las calles, ahí no es de que ellos se pongan sino de que traigan la notificación de que casas tienen jardines salidos a la calle y de aquí de la alcaldía se les mande una nota ya que es un deber del vecino mantener sus jardines apodados.

3. En la calle nueva que hicieron los vecinos del barrio la Zopilotería esa calle está muy linda, bien hecha excepto que no le dejaron el drenaje, ahí viene la cuneta que baja de la parte de atrás del portillo y yendo de aquí a mano derecha hay una cuneta bien conformada y a medio trayecto de la cuneta hicieron la calle solo tiraron la loza de concreto, entonces eso 100% seguro vamos a tener tierra y basura en la calle, eso fue una falla de diseño.
4. Felicitar al Señor Alcalde y al Vicealcalde Moisés por la organización del festival de las flores, fui a la inauguración en Juncales estuvo precioso me encanto fue un evento muy bonito y luego la continuación aquí en Santa Lucía, tuve la oportunidad de ver parte de los actos vale la pena apoyar este tipo de actividades, a parte tengo un comentario como estaba bien cerca el día de las madres con la actividad de la feria de las flores, la clausura del festival de las flores fue el sábado antes del día de las madres, me parece que si diseñaran la planificación de que siempre el festival de las flores se cierre el domingo día de las madres, ya que fue un evento muy bonito, el Señor Alcalde está de acuerdo y se tomara en cuenta para el próximo año.
5. En varias veces se los he dicho, consideren la utilización del dinero del fideicomiso, para una obra que sea de mayor provecho yo no estoy de acuerdo que esos fondos lo vayan a utilizar en esa calle, porque ya prácticamente se termina la calle de la salida a Colibrí, vamos a tener dos calles la tradicional más la de colibrí y luego hacer otra tercera calle que va a salir a la misma calle principal, honestamente no le veo sentido porque lo único que vamos a ser es adelantar la cola no es una solución va ser dinero botado si esa calle no es de concreto o asfaltada.

7.4 La Ingeniera María Elena Estrada menciona los siguientes puntos varios:

1. Estuve en el Instituto de la Propiedad con el director de catastro y me comentaron que habían tenido contacto con usted señor Alcalde para darles el apoyo con lo de la calle alterna, pero que aún no habían tenido respuesta, están a la espera para apoyar con lo del levantamiento topográfico, el señor Alcalde informa con el técnico quedamos que la semana siguiente, él me iba a indicar yo solo le iba a mandar los carros para traer la gente y me dijo que él me iba a indicar por que las cuadrillas habían salido incluso le mande mensaje y nos quedamos a la espera, es mas ya mañana vienen al campo Manuel Muñoz y luego van a rectificar los puntos ese levantamiento ya lo mandamos a CONACH y Ficohsa, que eso era lo que queríamos levantar con el apoyo de ellos, pero si existe la buena voluntad de ellos de apoyar.
2. También me conto que está en toda la disposición de apoyar haciéndonos el mapa turístico del municipio, le comente que lo íbamos a ser a través de la Asociación, quienes vamos a preparar la nota para que usted nos ayude, solo hay una condición, todos los que vamos a aparecer en ese mapa turístico como negocios serán solo los que estamos solventes legalmente en el municipio y como asociación yo voy a tener enlace con ellos.
3. Otras de las situaciones es con lo de las denuncias que ha habido he estado teniendo contacto con la gente de FHIS y están publicitando por los medios que se están haciendo alcantarillados sanitarios a nivel de todos los municipios que no tienen y dentro de ellos no está incluido Santa Lucia, me dieron unos tips que los he estado socializando con el abogado Varela, para ver sí podemos tener una reunión con

el ministro del FHIS, para ver si nos puede incluir y realizar el diseño del alcantarillado sanitario si la alcaldía ya tiene el perfil nos lo pueda proporcionar con la documentación del anteproyecto que anteriormente había, para avocarnos al FHIS y presentar la documentación que ya tenemos del proyecto y ver en que nos pueden apoyar o que nos incluyan en ese listado. Al respecto el Señor Alcalde, pido me den un espacio de tiempo porque ya estoy bien avanzado con ese proyecto no quisiera que por hacer dos gestiones diferentes no salgamos con ninguna, ya tengo una negociación a alto nivel para conseguir el proyecto de alcantarillado que son ochenta y cinco millones ahorita estamos trabajando con las servidumbre para poderlas obtener se esperaría para el mes de junio tener resuelto, hay la aceptación y la apertura de que yo lleve el proyecto y que lo van a incorporar al presupuesto general de la república y al momento que el proyecto se apruebe va ser a través del FHIS, solo tenemos pendiente el diseño de la planta de tratamiento y es obligatorio que vaya completo, si ustedes conocen personas que nos puedan ayudar con el diseño, se tendría que pagar la elaboración del mismo tenemos el espacio y el bosquejo pero no tenemos terminado el diseño, continua la Ingeniera Estrada, nosotros como colegio hicimos una base de datos a raíz de que vimos lo que estaban publicitando en los medios voy a conseguir la noticia y se las voy a proporcionar, al respecto el señor alcalde manifiesta yo he estado en comunicación y no he sabido nada en relación a esos perfiles pero estaré al pendiente.

4. Yo he estado viendo bastante deficiencia en los permisos de construcción, nosotros del colegio de ingenieros venimos los capacitamos les dimos un checklist trajimos un ingeniero

para darles todos los lineamientos a seguir y no están cumpliendo, ese permiso de construcción de la Iglesia ni siquiera tuvo que haber venido a Corporación, por que no reúne los requisitos, solicito nuevamente traer al equipo que yo tengo para darles todos los lineamientos, al respecto el señor Alcalde informa que va a incorporar al Ingeniero Exequiel Saucedo para que él nos apoye con la revisión de los documentos de permisos de construcción y que forme parte de la capacitación que ustedes van a darles.

7.5 El Regidor Eduardo Varela menciona lo siguiente:

1. Yo tengo un punto en particular y lo veo con preocupación cómo lo está viendo mucha gente del municipio, es el tema de los accidentes viales, yo quisiera que a través de la alcaldía se hagan gestiones con tránsito para que nos puedan colaborar más y poder evitar que no se sigan dando tantos accidentes, al respecto el Señor Alcalde les manifiesta si ustedes tienen fotografías de accidentes que han surgido en los últimos meses mándenlas voy mandar una nota dirigida a tránsito y le voy adjuntar fotografías, porque en algún momento ellos ya se habían comprometido en ayudarnos, en enviar patrullas para ubicarse en ciertos lados al final vinieron un par de días y no se volvieron a parecer, continua informando el señor Alcalde se mandaron a ser unos rótulos que son unos banner de concientización para que la gente tenga control y no rebasen en la calle.

7.6 EL Regidor Giovanni Rivera menciona los siguientes puntos varios:

1. Señor Alcalde, yo creo que es oportuno lo había mencionado una vez y no tuve eco, no sé por qué razones

pero es importante que tengamos claridad sobre algo, yo creo que es oportuno que la Corporación Municipal en Pleno defina un criterio en cuanto al otorgamiento de permisos de construcción en lugares donde se ha cometido incendios, usted como rector de la municipalidad tiene que poner la mano firme sin preocuparse del costo político que eso le pueda tener o a cualquiera de las personas que puedan participar en una elección popular independiente del costo político que pueda tener, la municipalidad en pleno tiene que tomar una decisión y decir que no se va otorgar permisos de construcción si se establece mediante un dictamen de los bomberos que hubo mano criminal o que fue auto infringido el incendio que hubo, yo le pido a todos los Corporativos que acompañen esta moción y que se apruebe para que quede en acta y salga la Ordenanza Municipal correspondiente, porque no puede ser que volteemos a ver a otro lado, con un tema que todos los años nos pasa lo mismo y no pasamos de ayudarles a los bomberos, para contra restar los incendios no estamos haciendo nada, entonces muy respetuosamente lo quiero someter a consideración y quiero que tomen conciencia en lo delicado que es este tema.

2. Otro tema, es que la semana pasada falleció la señora Amparo la esposa de don Fran Paz, eso me trajo al pensamiento que la señora se murió y no vio resuelto su problema nunca, yo creo que nosotros como municipalidad tenemos la salida para que esto se solucione, no solo la salida material, si no que deberíamos de tener la voluntad también para hacerlo y vuelvo y repito y no lo estoy personalizando con usted señor Alcalde lo hablo de manera general independientemente del costo político que

esto tenga, porque si uno va a un cargo de elección popular y gana y es alcalde, regidor o diputado y está pensando en que todo lo va ser calculado dependiendo de que no le va a gustar a la gente o me puede traer un costo político, entonces mejor dedicarse a otra cosa uno tiene estos cargos para apoyar a la comunidad independientemente quien sea, esa línea de casas en esa zona en la bajada del cementerio la municipalidad tiene inmuebles tiene ejidos donde se podrían remover a estas personas de donde están, personas que están ubicados en 50, 30 y 60 varas, la municipalidad tiene perfectamente la posibilidad de agarrar esas personas y decirles señores aquí hay 250 varas construya su casita, buscar un capital semilla de 10,000.00 lempiras para 10,12 o 15 casas que es comparado eso con el beneficio que la limpieza de esa calle le va dar al municipio, 1. Para el proceso del alcantarillado sanitario, 2. Para tener un canal de alivio también, entonces yo quiera Alcalde, este tema lo he traído varias veces ya llevamos año y medio de administración y no hemos logrado hacer nada en relación a ese tema en particular, yo le pediría muy respetuosamente Alcalde que lo ponga dentro de sus líneas de prioridad yo sé que hay temas prioritarios en el municipio pero yo quisiera pedirle respetuosamente que ponga ese tema entre los temas prioritarios por lo menos antes de que cierre este semestre de 2023, yo se lo voy a agradecer y el municipio también, al respecto el señor Alcalde le comenta así tiene que ser recuerden que la señora ingreso a una sesión, pero antes platico con migo y me manifestó lo que ellos como familia estaban dispuestos a ceder para poder obtener la entrada y si hablamos de costo político yo le puedo asegurar que ahí hay familias

que han venido a sesión y dicen que yo no les resuelvo y son familias nacionalistas, que no les dimos el dominio pleno en el periodo anterior precisamente previendo que ahí es lo único que queda para poder salvaguardar el hecho de que pase el alcantarillado sanitario, ahora la señora que en paz descansa hizo un ofrecimiento y como familia estaban dispuesto a ceder un terreno, pero el espacio que pueda cederse como área verde, pudiera también servir como un apoyo para estas familias y removerlas yo creo que es algo positivo ojala y la persona que quede a cargo con ella se pueda resolver, así como lo menciona usted abogado Rivera, si vamos a ser un proyecto de alcantarillado sanitario, tiene que ser un proyecto de alcantarillado saneado, no podemos meterlo con problemas esa servidumbre de paso tiene que estar resuelta por eso yo estoy haciendo otra gestión por otro lado para continuar con esa servidumbre retomémoslo eso es prioridad el proyecto no puede avanzar si eso no lo hemos resuelto ojala que la persona que quedo a cargo tenga la misma disposición que tenía la señora Amparo de ceder un espacio, continua el Regidor Rivera yo ahí veo hasta cierto punto como cierta viveza nuestra porque va afectar a un tercero si la alcaldía tiene inmuebles, el señor Alcalde manifiesta, lo que yo estoy repitiendo fue lo que ella me menciona si ella tenía toda la buena voluntad yo lo que tengo que hacer es aceptársela, continua el Regidor Rivera a mí me comento Fran Paz hijo, como no va estar de acurdo la señora si esta arrinconada que no haya que hacer, el Señor Alcalde informa, lo siento mucho pero ella fue la que hizo el ofrecimiento yo no se lo pedí, continua el Regidor Rivera, pero las obligaciones se eximen con la muerte ella ya está muerta, el Señor Alcalde es del

parecer que al final todos tenemos que ceder un poquito, continua el Regidor Rivera incluyéndonos nosotros los que tenemos inmuebles en esa zona pongámoslos a disposición para la gente y hay que hacerlo no se ha visto avance sobre ese tema, el señor Alcalde informa que esa información la tiene la comisión de tierras, el Regidor Rivera informa que de ese tema no tiene nada la comisión de tierras, lo hemos hablado y hemos dicho que es una decisión suya Alcalde, al respecto el Regidor Varela Informa que se tuvo una reunión con la señora Amparo, el señor Alcalde continua e informa que si entro y ustedes lo remitieron a la comisión de tierras y yo estoy esperando que ustedes pasen un informe, el Regidor Varela informa que hay una vecina de esa zona que no se le ha documentado y está pidiendo respuesta y está dispuesta que se le ceda en otro lugar lo mejor será retomar el tema solicitar a catastro el informe, el Señor Alcalde está de acuerdo que se retome ese tema, porque hay que darle respuesta a la gente, continua el Regidor Rivera yo le pediría el espacio a usted señor Alcalde para la próxima reunión de tierras para que vayamos a campo, el señor Alcalde está de acuerdo en acompañarles.

3. Señor Alcalde, le quiero solicitar muy respetuosamente que veamos la posibilidad, nosotros no podemos exigir resultados sino damos las armas ya usted nos comentó el tema del equipo de catastro, eso nos está generando atrasos ahora bien no solo se trata del equipo se trata también de que tengan las adecuaciones de infraestructura física necesarias para poder atender, están bien apiñados no tienen espacio en donde extender un mapa para hacerlo tuvimos que quitar la gente de los escritorios, es un pecado que teniendo nosotros un

inmueble que esta vacío en la parte de abajo de la biblioteca no podamos adecuar ese espacio, busquemos y adecuemos el recurso, es una prioridad es la seguridad jurídica de los contribuyentes del municipio yo quisiera muy respetuosamente que se busquen las adecuaciones presupuestarias que correspondan para que se adecue, igual como le estaba diciendo tratemos de hacer las cosas en este semestre, una buena referencia de una administración idónea sede al cierre del semestre, ese tema en particular y si requerimos de algún tema de Ingeniería la Ingeniera Estrada está a las órdenes para poder apoyar.

4. Yo me he dado la tarea con mi asistente personal de agarrar todas las asambleas de corporación y hacer una matriz de seguimiento de todas las obligaciones, de todas las mociones de todo lo responsable, un año y medio después usted se va a sorprender de la sabana que es y de las cosas que se han hablado acá y no se han podido solventar, eso no es un buen precedente porque no se ha arreglado ni la mitad, el Señor Alcalde Informa y de las que ustedes traen aquí es un 1% de lo que nos toca resolver todos los días, continua el Regidor Rivera estoy de acuerdo con usted Alcalde y respeto su labor, respeto su gestión lastimosamente hacemos mención de lo que perciben nuestros sentidos en esta mesa que nos damos cuenta, hay miles de cosas de las cuales no nos damos cuenta, pero de las que nos damos cuenta y las mencionamos acá el 50% no se han podido ejecutar no estoy diciendo que es porque usted no quiere o por que el señor vicealcalde no quiere, son cosas que no se han podido ejecutar, porque tal vez no entraron dentro de la lupa de las prioridades de la municipalidad o tal vez

habían otras cosas más importantes que hacer yo las entiendo, lo voy a poner al conocimiento de todos ustedes esa matriz para que podamos darle el seguimiento correspondiente.

5. Esto ya lo había mencionado, cuando yo vine acá una de las cosas que yo solicite y que se me pusiera a la vista de cuales son los inmuebles de la municipalidad, se me dio una lista que no se entendía bien, para que usted sea dueño de algo 1. O tiene un título de ejido municipal o tiene una inscripción en el registro de la propiedad, cualquier otra forma de tenerlo no es suyo, solo es posesión, quiero repetirle de manera respetuosa se requiere que tengamos un orden de los inmuebles que son de la municipalidad eso genera transparencia, transmite transparencia a la corporación, transmite transparencia a toda la comunidad, porque aquí de generaciones en generaciones siempre se ha hablado que no me consta estoy repitiendo y lo repito porque es de dominio público se ha hablado de que alcaldes y otros alcaldes han hecho y han desecho con los inmuebles del municipio, para evitar esas suspicacias tenemos que tener orden en nuestro territorio, a que me refiero con eso todos los inmuebles que son de la municipalidad por ejemplo creo que ya aburro yo diciéndoles del inmueble que está a la par del centro de salud del chimbo al lado del cementerio ese inmueble es de nosotros, pero si vamos a construir en él le van a parecer dueños, el señor Alcalde informa que en efecto ese inmueble es de la municipalidad y lo que se puede hacer ahí es construir una bodega, continua el Regidor Rivera ágamos acto posesorio de los inmuebles señor alcalde, también en todo el terreno que está arriba en la calle pavimentada que está subiendo para

zarabanda todo ese inmueble que es nuestro son como 20 manzanas más o menos ahí están construyendo casas y no sabemos si la gente corre sus cercos, todas esas cosas pasan por que no tenemos una estructura se le tiene que poner un rotulo que diga propiedad privada, al respecto el señor alcalde informa, en la rendición de cuentas que a ustedes se les entrega trimestral mente ahí va la lista de todos los bienes de la municipalidad, están enumeradas uno a uno las propiedades lo que está ahí es lo que tenemos, continua el Regidor Rivera, no es una información que genera seguridad porque puede estar el inmueble pero las escrituras no están todas, al respecto el señor alcalde informa que de la mayoría de los inmuebles si están las escrituras y los que no tienen escritura tienen dominio pleno otorgado por nosotros, en la próxima comisión de tierras podemos revisar se pedirá se saque el extracto de lo que son propiedades y ustedes lo puedan revisar de lo que tenemos y lo que no tenemos lo empecemos a documentar posiblemente hayan propiedades que sean municipales y que no haya nada de documento, porque ni nosotros mismo sabemos que es municipal, continua el Regidor Rivera entonces hay que hacer acto de posesión y lo que no tenga escritura hay que elevarlo a escritura, si no lo aemos incurrimos en irresponsabilidad nosotros como funcionarios.

6. Comentarles que el terreno del señor Carlos Montoya, después de hacer una revisión registral el terreno no está a nombre del señor Carlos Montoya, está a nombre del hijo se lo traspaso en el año 2006, yo les mande a ellos la documentación asiendo la salvedad de que el inmueble se nos está otorgando a nosotros desde el primero de junio del año 2023 al treinta y uno de diciembre del año 2025,

que le serán dispensadas el pago de los bienes inmuebles por ese periodo de tiempo, porque no podemos comprometer la administración que venga, estoy esperando respuesta ya mande todo yo creería que por tarde el viernes lo tengo se la enviaría a usted señor Alcalde la idea es tenerlo firmado antes del cierre del mes, para que efectivamente nosotros podamos hacer uso del inmueble a partir del primero de junio.

7. solicito que a partir de la fecha todas las actas de sesión de Corporación estén enumeradas todas las hojas por seguridad jurídica.

7.7La Regidora Iris Gómez menciona lo siguientes. Existe un problema en la cuadrilla en la propiedad del señor Gerardo Ochoa, hace como unos tres meses se cayó la caseta de vigilancia que está a la par de la casa de Leonardo José y el monte es grandísimo y nadie hace nada, también toda esa agua de la alcantarilla va a dar a la casa de Leonardo José, el señor Alcalde informa, en ese caso como es propiedad privada se dará instrucciones para que se vaya a ser una inspección y se le mande una nota al señor Gerardo Ochoa solicitándole que mande a limpiar.

7.8El Regidor Cristo Mario Salgado, solicita se le dé seguimiento a la solicitud que hizo en una sesión de mandar apodar los arboles por prevención por donde está la curva del terreno de la entrada a la Escuela de la aldea de zarabanda, por los niños que tienen que cruzar la calle, que puedan tener mejor visibilidad ya que esa curva es muy cerrada.

7.9El Señor Alcalde Municipal informa los siguientes puntos varios:

1. Para poder avanzar con el proyecto del alcantarillado sanitario hay que sanear un montón de cosas una tiene que ver con esa parte de abajo yo había hablado con la señora Ana Andrade que ella tiene dominio pleno, en frente de la casa de ella hay un área únicamente como de 2.50 metros, con ella me había puesto de acuerdo quien aceptó que nos iba a ceder el espacio de dos metros y nosotros compensarle un poquito en la parte de abajo para lo de la servidumbre del proyecto de alcantarillado, lo que nos llevaría un poco más de tiempo es con lo de la señora Amparo Q. D.D.G. y completar al diseño que ya tenemos agregarle el diseño de la planta de tratamiento, del cual solo nos hicieron un bosquejo de acuerdo al terreno.
2. Lo otro es que declararon alerta verde para 64 municipios del corredor seco, nosotros no estamos en el corredor seco, el corredor seco son 43 municipios pero ingresaron alrededor de 21 municipios más, por que vamos a tener problemas con las lluvias, el hecho es que solo vamos a tener alrededor de 50 días de lluvia este año en Santa Lucia, a través de la secretaria de agricultura y Copeco se va crear un mecanismo para poder ayudar, 1. Apoyar en lo que tiene que ver con la agricultura, se va a contratar un técnico, si alguno de ustedes tiene o conoce algún técnico agrónomo para que haga la evaluación de todas las zonas y en base a eso poder ayudarles, va ser contratado por la SAG e iniciara a partir del primero de junio en adelante la idea es que visite todas las zonas del municipio y que pueda capacitar a los agricultores y luego determinar qué tipo de semilla puede ser de rápido crecimiento y desarrollo para aprovechar las lluvias, será un tema para

postrera, entonces estamos dentro de esos 64 municipios, que se declaró alerta verde y la próxima semana nos estarán indicando cuales van a ser los procedimientos a seguir, 2. Lo otro es que generaran algún apoyo para poder avanzar y analizar lo que son cosechas de agua y al final que se va a complementar el hecho de poder determinar el apoyo para el agua potable porque también ese es un problema COPECO tiene unas máquinas que son perforadoras y se pidió si podían ayudar a las alcaldías en ese sentido.

7.10El Regidor Eduardo Varela, manifiesta que acompaña la moción que presento el Abogado Rivera, con respecto al tema de los permisos de construcción que tiene que ver con los lugares donde ha habido quemas, tomar en consideración lo que el mencionaba debe de existir un dictamen de las instituciones que informen que no hubo mano criminal, al respecto el señor alcalde informa yo creo que lo que menciona el Abogado Rivera es válido solo quiero ponerles un ejemplo la semana pasada yo estuve en un incendió, acompañando a la gente de UMA y los Bomberos y lastimosamente se mira la mano de la gente que no tiene ninguna consideración, se terminó de apagar el incendió estábamos con la familia dueña del terreno luego logramos ver como la persona le volvió a meter fuego en el lugar de donde ya se había apagado el incendio pero muy difícil lograr ver desde un kilómetro de distancia que estábamos quien pudo haber sido esa persona, este tema es importante lo que pasa que hay que tocarlo con mucha responsabilidad porque, si nosotros emitimos una ordenanza y si los dueños de la propiedad no tienen nada que ver y si lo hizo alguien particular es

necesario que busquemos un mecanismo y si logramos determinar, de que alguien le dio fuego a una propiedad sin necesidad de una ordenanza nosotros aquí podemos tomar la decisión, le aplicamos la ley sin necesidad de una Ordenanza pero tiene que estar bien sustentado, se puede plantear de que quede dentro del plan de arbitrios y dentro del reglamento de construcción que en terrenos donde hubo mano criminal no se les dará permiso de construcción.

8. CERTIFICACIONES DE DOMINIO PLENO:

QUE SE EXTIENDEN EN VIRTUD DE LOS CORRESPONDIENTES PAGOS EFECTUADOS SEGÚN DISPOSICIÓN DE PUNTO DE ACTA DE SU APROBACIÓN Y EL RECIBO DE PAGO QUE SE DETALLA.

8.1 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A Solicitud de la Señora **MARIA ERLINDA COELLO VALLADARES**, con tarjeta de Identidad No. 0823-1936-00046; Y debidamente autorizado por la Corporación Municipal en fecha 16 de noviembre de 2021. Con el testigo Exequiel Murillo Midence y Osman Rene López Cerrato, me hice presente al lugar denominado “**Las Lajitas Aldea el Chimbo**”, Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno a la señora **MARIA ERLINDA COELLO VALLADARES**, El que tiene en posesión según Certificación de Dominio Útil, la cual nunca fue inscrita en el Registro de la Propiedad. Al realizar la inspección para otorgar Dominio Pleno sobre este inmueble, se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo del Lado 1-2 Rumbo S48°57'27.43"E, Distancia 6.95 Metros Colinda con Iris Lagos Ortega, 2-3 Rumbo

S27°56'32.59"E, Distancia 11.95 Metros Colinda con Iris Lagos Ortega, 3-4 Rumbo S29°06'00.79"E, Distancia 8.04 Metros Colinda con Área Municipal, 4-5 Rumbo S42°14'21.63"E, Distancia 6.41 Metros Colinda con Área Municipal, 5-6 Rumbo S26°10'48.13"E, Distancia 12.01 Metros Colinda con Área Municipal, 6-7 Rumbo S45°52'42.28"E, Distancia 10.63 Metros Colinda con Área Municipal, 7-8 Rumbo S30°55'53.41"E, Distancia 5.68 Metros Colinda con Área Municipal, 8-9 Rumbo S50°02'32.82"W, Distancia 9.69 Metros Colinda con Karen Vanessa Ortega Martínez, 9-10 Rumbo S45°10'58.99"W, Distancia 35.14 Metros Colinda con Karen Vanessa Ortega Martínez, 10-11 Rumbo N42°46'02.83"W, Distancia 20.99 Metros Colinda con Lourdes Carolina Ortega Valladares, 11-12 Rumbo N41°54'21.39"W, Distancia 3.00 Metros Colinda con Acceso Privado, 12-13 Rumbo N39°20'08.33"W, Distancia 16.14 Metros Colinda con Héctor Ramón Ortega Valladares, 13-14 Rumbo N26°57'56.09"W, Distancia 32.70 Metros Colinda con Jorge Humberto Ortega Valladares, 14-1 Rumbo N60°47'35.00"E, Distancia 44.39 Metros Colinda con calle publica de por medio con Ada Marina Montalván Padilla. Resultando un área Total de 3,104.97 Metros Cuadrados, Equivalentes a 4,453.33 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 44,533.30 (CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES LEMPIRAS CON TREINTA CENTAVOS). Cancelado según recibos No. 92406 de fecha 26/11/2021; No. 92778 de fecha 28/12/2021; No. 105163 de fecha 30/05/2023. Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Noviembre de Dos Mil Veintiuno.

9. No habiendo más de que tratar se cerró la sesión, siendo las 12:27 de la tarde.

JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA
ALCALDE MUNICIPAL

ELY MOISES OCHOA GODOY
VICEALCALDE MUNICIPAL

LOURDES MARIA BANEGAS MONCADA
REGIDORA MUNICIPAL

GIOVANNI RIVERA BOCOCK
REGIDOR MUNICIPAL

CRISTO MARIO SALGADO SALGADO
REGIDOR MUNICIPAL

ROSIBEL NÚÑEZ CARRILLO
REGIDORA MUNICIPAL

LUIS EDUARDO VARELA GÓMEZ
REGIDOR MUNICIPAL

CARLOS ARMANDO BENDECK CERRATO
REGIDOR MUNICIPAL

IRIS MARLENY GÓMEZ FERRERA
REGIDOR MUNICIPAL

MARVIN HUMBERTO WONG GONZALES.
REGIDOR MUNICIPAL

NOLVIA YAMILETH HERNANDEZ
SECRETARIA INTERINA